

1
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

Nota 1 - Entidad Reportante

Fiduciaria Bogotá S.A., (en adelante “La Fiduciaria”) fue constituida el 30 de septiembre de 1990, mediante Escritura Pública No. 3178 de la Notaría 11 de Bogotá, y autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante resolución 3615 del 4 de octubre de 1991, su sede principal es en la ciudad de Bogotá en la Calle 67 No. 7-37, y su duración está establecida hasta el 30 de septiembre del año 2091.

La Fiduciaria tiene por objeto la celebración de contratos de fiducia mercantil y de mandatos fiduciarios no traslativos de dominio, conforme a disposiciones legales. Su objeto fundamental es adquirir, enajenar, gravar, administrar bienes muebles e inmuebles e invertir como deudora o acreedora en toda clase de operaciones de crédito.

Fiduciaria Bogotá S.A. opera a nivel nacional; su sede principal en Bogotá, y en seis agencias en: Medellín, Cali, Bucaramanga, Barranquilla, Cartagena y Pereira. A 31 de diciembre de 2021, la estructura operativa de la Fiduciaria está compuesta por setecientos setenta y nueve (779) colaboradores directos, veintidós (22) colaboradores temporales y treinta y cinco (35) aprendices Sena, para un total de ochocientos treinta y seis (836) colaboradores. Adicionalmente, la Fiduciaria contrata a través de la modalidad de outsourcing con empresas especializadas con un total de setenta y siete (77) personas.

Fiduciaria Bogotá S.A. es filial del Banco de Bogotá S.A., subsidiaria del Grupo Aval Acciones y Valores S.A.

La sociedad fiduciaria administra los siguientes Fondos de Inversión Colectiva y Fondo Bursátil, debidamente autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia:

- Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sumar
- Fondo de Inversión Colectiva Abierto Fidugob
- Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Cubrir Balanceado Internacional
- Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Óptimo
- Fondo Bursátil Horizons Colombia Select de S&P
- Fondo de Inversión Colectiva Abierto con pacto de permanencia ES+
- Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Altarenta

La Sociedad Fiduciaria al 31 de diciembre de 2021 participa en 14 acuerdos conjuntos y al 31 de diciembre de 2020 participó en 14 Acuerdos Conjuntos, clasificados en Operaciones Conjuntas (consorcios).

Evaluación de Control (Fiduciaria Bogotá, Fondo Bursátil, Fondos de Inversión Colectiva y Negocios Fiduciarios)

En Colombia dentro del objeto social de las Sociedades Fiduciarias, está la de administrar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los reglamentos de los Fondos Bursátiles, Fondos de Inversión Colectiva y Negocios Fiduciarios.

- Los Fondos Bursátiles y los Fondos de Inversión Colectiva tienen sus propios reglamentos.
- Los Negocios Fiduciarios tienen sus propios contratos fiduciarios.
- La Fiduciaria, administra los recursos conforme a lo establecido en el reglamento y/o contrato fiduciario; su responsabilidad es de medio y no de resultados.
- La Fiduciaria como administradora, recibe como remuneración una comisión establecida en el reglamento y/o contrato fiduciario.

2
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

- Los Fondos Bursátiles, los Fondos de Inversión Colectiva y los Negocios Fiduciarios, se consideran como un vehículo separado.

La Fiduciaria no asume el control, los riesgos ni el beneficio, según lo establecido en el reglamento y/o contratos en las cláusulas de derechos y obligaciones tanto del fideicomitente o adherente.

En razón a lo descrito en los párrafos anteriores, La Fiduciaria no tiene control y/o influencia significativa sobre los recursos administrados de los Fondos Bursátiles, los Fondos de Inversión Colectiva y los Negocios Fiduciarios.

El siguiente es el detalle de activos y pasivos por tipología de negocios administrados por la Fiduciaria a 31 de diciembre:

2021								
<u>Concepto</u>	<u>Inversión</u>	<u>Inmobiliario</u>	<u>Administración</u>	<u>Garantía</u>	<u>Seguridad Social y otros relacionados</u>	<u>Fondos de Inversión Colectiva</u>	<u>Total</u>	
Activo	\$ 2.668.603	21.030.090	15.933.494	9.055.401	23.737.938	6.670.745	79.096.271	
Pasivo	351	11.293.558	3.883.429	2.936.522	8.149	14.312	18.136.321	

2020								
<u>Concepto</u>	<u>Inversión</u>	<u>Inmobiliario</u>	<u>Administración</u>	<u>Garantía</u>	<u>Seguridad Social y otros relacionados</u>	<u>Fondos de Inversión Colectiva</u>	<u>Total</u>	
Activo	\$ 2.932.567	19.418.642	15.558.655	8.599.636	19.528.133	9.463.990	75.501.623	
Pasivo	540	10.413.547	3.478.002	1.220.378	3.613	4.537	15.120.617	

Nota 1.1 - Hechos Relevantes

Los hechos de mayor relevancia ocurridos durante el 2021 se resumen a continuación:

1.1.1 COVID -19

Después de la aparición del COVID-19 y su rápida propagación por el mundo desde el año 2020, se han generado una serie de circunstancias con efectos adversos en el entorno social y económico, el gobierno nacional ha implementado desde entonces controles para tratar de mitigar la propagación del virus o las nuevas cepas, tales como decretar confinamientos preventivos, restringir la movilidad y el transporte, suspender o regular la prestación de servicios considerados no esenciales, promover y divulgar medidas sanitarias estrictas e impulsar cambios en el esquema tradicional de trabajo por parte de los empleados, entre otros, lo cual implicó realizar y mantener los cambios en la dinámica habitual en que la Fiduciaria Bogotá ha prestado sus servicios al público, y una evaluación continua de las áreas que pueden verse impactadas en la medida que la pandemia continúa y los gobiernos responden a su evolución. El impacto a nivel mundial incluye la desaceleración de la economía, lo cual es monitoreado de cerca por la Fiduciaria, evaluando cualquier efecto desfavorable que pudiese presentarse tanto en los resultados de las operaciones y la situación financiera como la liquidez de la Fiduciaria, y tomando medidas oportunas que permitan minimizar los efectos que puedan originarse.

(Continúa)

1.1.2 CASO GYPTEC

El señor Carlos Hakim – Daccach presentó la demanda en contra de Knauf international GmbH y Knauf Insulation GmbH, Caso No. 2017-001358 CA 01 que cursaba en la Corte del Undécimo Circuito Judicial, en el Condado de Miami-Dade, Florida, Litigio Comercial Complejo, presidido por la Honorable Beatrice Batchki, proceso dentro del cual se vinculó como demandados a Banco de Bogotá S.A., Miami Agency, en adelante BDB Miami y Fiduciaria Bogotá S.A., relacionado con la administración del Fideicomiso Gyptec. Dicho proceso generó que la Fiduciaria incurriera en unos pagos asociados a la defensa y cierre del proceso. Dichos pagos ascienden a la suma de \$74.113 millones.

Así mismo Fiduciaria Bogotá cuenta con una póliza global bancaria y con ocasión del amparo y cobertura de la misma ha adelantado el proceso de reclamación ante dicha entidad tanto por los costos, gastos y honorarios que ha generado la defensa dentro del Proceso en la Florida, como por las sumas de dinero que deben ser giradas al demandante dentro de dicho Proceso, con ocasión del acuerdo de transacción y liberación suscrito con este último y detallado en la nota 24 de Hechos Posteriores y nota 9 de Cuentas por Cobrar, numeral 5.

Dicha transacción genera para el cierre del 31 de diciembre de 2021, un incremento en las cuentas por cobrar y por pagar, debido al reconocimiento del cobro a la Aseguradora y la cuenta por pagar al demandante, ambos eventos detallados en la nota 9 de Cuentas por Cobrar y nota 13 de Otros pasivos.

Nota 2 - Bases de preparación, medición y presentación de los Estados Financieros

(a) Marco Técnico Normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020 y 938 de 2021. Las NCIF aplicables en 2021 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al segundo semestre de 2020.

Estos estados financieros fueron autorizados para emisión por la Junta Directiva de la compañía el **21** de febrero de 2022.

La Fiduciaria aplica a los presentes estados financieros las siguientes excepciones contempladas en el Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

La NIC 39 y la NIIF 9 respecto de la clasificación y la valoración de las inversiones, para estos casos continúan aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Adicionalmente, la Fiduciaria aplica los siguientes lineamientos de acuerdo con leyes y otras normas vigentes en Colombia.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales.

(Continúa)

(b) Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera.

Partida o ítem	Base de Medición
Instrumentos financieros son medidos al valor razonable	Valor razonable con cambios en resultados.
Para los instrumentos de patrimonio designados en el reconocimiento inicial con cambios en el ORI	Al valor razonable con cambios en el ORI
Propiedades de inversión	Valor razonable con cambios en resultados
Impuestos diferidos	Método del pasivo
Beneficios a empleados exceptuando los definidos a corto plazo	Unidad de crédito proyectada (Cálculo Actuarial septiembre 2020 - Plan Institucional de Quinquenios diciembre 2021)

(c) Bases de presentación de los Estados Financieros

Fiduciaria Bogotá S.A. realiza la presentación de los estados financieros teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- **Estado de situación financiera:** Se presenta mostrando los activos y pasivos clasificados por corrientes y no corrientes, ordenados atendiendo su liquidez; se considera que para Fiduciaria Bogotá como entidad financiera esta forma de presentación proporciona una información fiable y más relevante.
- **Estado de resultados del ejercicio y otros resultados integrales:** Se presentan en un estado financiero como lo permite la NIC 1 “Presentación de Estados Financieros”.

El estado de resultados se presenta discriminado según la naturaleza de los gastos, modelo usado por Fiduciaria Bogotá S.A., como entidad financiera debido a que proporciona información más apropiada y relevante.

- **Estado de flujos de efectivo:** Se presenta por el método indirecto, se parte de los resultados del ejercicio y/o periodo y posteriormente se discrimina por actividades de operación, inversión y financiación, teniendo en cuenta las partidas que no afectan el flujo de caja. Los ingresos y gastos por intereses recibidos y pagados, forman parte de las actividades de operación.

Para la elaboración del estado de flujos de efectivo se toman en consideración los siguientes conceptos:

- **Actividades de operación:** son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos de la Fiduciaria.
- **Actividades de inversión:** corresponden a la adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y equivalente del efectivo.
- **Actividades de financiación:** las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no formen parte de las actividades operacionales ni de inversión.

(Continúa)

(d) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Fiduciaria se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan “en pesos colombianos”, que es la moneda funcional de la Fiduciaria y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en millones de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

(e) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF) requiere que la Fiduciaria realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante en los estados financieros, se describe en las siguientes notas:

- Nota 9 – Cuentas por cobrar
- Nota 21 – Impuesto a las ganancias

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación no tienen un riesgo significativo de cambio en el próximo año financiero.

Nota 3 - Políticas contables significativas

Las políticas contables y las bases establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

(a) Acuerdos conjuntos

Son acuerdos sobre los cuales la Fiduciaria tiene control conjunto, establecido por contratos que requieren el consentimiento unánime para las decisiones relacionadas con las actividades que afectan significativamente los rendimientos del acuerdo; se clasifican en dos tipos: operaciones conjuntas y negocios conjuntos.

La Fiduciaria clasifica sus participaciones en acuerdos conjuntos como operaciones conjuntas (consorcios).

Operación conjunta – cuando la Fiduciaria tiene derecho a los activos y obligaciones con respecto a los pasivos, relacionados con el acuerdo. Se reconoce proporcionalmente la participación sobre activos, pasivos, ingresos y gastos, incluyendo su participación en los activos mantenidos y pasivos incurridos conjuntamente.

(b) Moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional respectiva de la Fiduciaria en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en

(Continúa)

monedas extranjeras a la fecha de reporte son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio de esa fecha.

Las diferencias en moneda extranjera que surgen durante la conversión son reconocidas en resultados.

(c) Efectivo y equivalentes de efectivo

Fiduciaria Bogotá, de acuerdo con lo establecido en la NIC 7 considera equivalentes de efectivo, aquellos activos financieros mantenidos con el propósito de cumplir compromisos de liquidez de corto plazo en lugar de propósitos de inversión. Para que una inversión financiera pueda ser calificada como equivalente al efectivo, debe ser de corto plazo, ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el disponible en bancos y las cajas menores.

La Fiduciaria analiza las partidas conciliatorias que sean susceptibles de pérdida futura, teniendo en cuenta aquellas que presentan alta posibilidad de pérdida y establece la probabilidad de recuperación de las mismas.

Las provisiones de las partidas conciliatorias de los negocios fiduciarios y fondos de inversión colectiva administrados por la fiduciaria, se evalúan y se reconocen en los estados financieros de la fiduciaria bajo la NIC 37, teniendo en cuenta el riesgo, la probabilidad de pérdida y de incertidumbre.

El valor de los cheques girados por la Fiduciaria, que no hayan sido cobrados luego de 6 meses de girados, se abonará a la cuenta definida cheques girados no cobrados en el pasivo.

(d) Activos financieros de inversión

Incluye las inversiones adquiridas por la Fiduciaria con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, adquirir el control directo o indirecto de cualquier sociedad del sector financiero o de servicios, cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

El modelo de negocio corresponde a la decisión estratégica adoptada por la Junta Directiva, o quien haga sus veces, sobre la forma y actividades a través de las cuales desarrollará su objeto social.

Clasificación de las Inversiones

De acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia Financiera, capítulo I – 1 de la Circular Básica Contable y Financiera, las inversiones de la fiduciaria están clasificadas en: inversiones negociables e inversiones disponibles para la venta.

Inversiones Negociables

La Fiduciaria valora las inversiones negociables utilizando la información que suministra el proveedor de precios para valoración, que para nuestro caso es PRECIA S.A. El proveedor suministra la información para la valoración de las inversiones que se encuentren en cada segmento de mercado (precios, tasas, curvas, márgenes, etc.), y expide y suministra las metodologías de valoración de inversiones necesarias para el desarrollo de su objeto social, observando los parámetros establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia.

(Continúa)

Inversiones Disponibles para la venta

Inversiones en Compañías donde no se tiene control ni influencia significativa:

En esta categoría y atendiendo lo regulado por la Superintendencia Financiera se registraron en los Estados Financieros las inversiones al costo atribuido al primero de enero de 2014, el cual incluye las valorizaciones acumuladas hasta ese momento.

La Fiduciaria clasifica sus inversiones en títulos participativos donde no se tiene control ni influencia significativa, en la categoría de disponibles para la venta, cuando su objetivo fundamental no sea obtener utilidades por fluctuaciones de su precio de mercado, no coticen en bolsa o sean de baja bursatilidad, ni en espera de maduración de la inversión, ni hace parte del portafolio que respalda su liquidez en la intermediación financiera ni espera utilizarla como garantía en operaciones pasivas.

Clasificación, valoración y contabilización de los diferentes tipos de inversión:

A valor razonable con cambios en resultados, instrumentos representativos de deuda e instrumentos de patrimonio.

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
Inversiones negociables en títulos de deuda	Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio. Forman parte de las inversiones negociables, en todo caso, las siguientes: a. La totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas por los fondos de inversión colectiva. b. La totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas con los recursos de los fondos de pensiones obligatorias y de cesantías, las reservas pensionales administradas por entidades del régimen de prima media y patrimonios autónomos o encargos fiduciarios cuyo propósito sea administrar recursos de la seguridad social, tales como los que se constituyen en cumplimiento de lo	Los valores de deuda clasificados como inversiones negociables o como inversiones disponibles para la venta se deberán valorar de acuerdo con el precio suministrado por el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, de acuerdo con las instrucciones establecidas en la Circular Básica Jurídica, teniendo en cuenta las siguientes instrucciones: a. Las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta, representadas en valores o títulos de deuda, se deberán valorar con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración utilizando la siguiente fórmula: Dónde: $VR = VN * PS$ VR: Valor razonable VN: Valor nominal PS: Precio sucio determinado por el proveedor de precios de valoración. b. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado de acuerdo con el literal a. de este numeral, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno. El valor razonable de la respectiva	La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados", del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión. La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período. Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

(Continúa)

8
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
	dispuesto en el Decreto 810 de 1998 y las Leyes 549 y 550 de 1999, o demás normas que las sustituyan modifiquen o subroguen. No obstante, las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario en los portafolios de los literales a) y b) antes mencionados, así como las que establezca el contratante o fideicomitente en los patrimonios autónomos o encargos fiduciarios cuyo propósito sea administrar recursos pensionales de la seguridad social, podrán clasificarse como inversiones para mantener hasta el vencimiento.	inversión se debe estimar o aproximar mediante el cálculo de la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital, de acuerdo con el siguiente procedimiento: Estimación de los flujos futuros de fondos por concepto de rendimientos y capital: Los flujos futuros de los valores de deuda deben corresponder a los montos que se espera recibir por los conceptos de capital y rendimientos pactados en cada título.	En el caso de los títulos participativos, cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie se procederá a modificar el número de derechos sociales en los libros de contabilidad respectivos. Los dividendos o utilidades que se reciban en efectivo se contabilizan como un menor valor de la inversión. Las participaciones en fondos de inversión colectiva se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora el día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración aun cuando se encuentren listados en bolsas de valores de Colombia.
Inversiones negociables en títulos participativos	Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio. Forman parte de las inversiones negociables, en todo caso, las siguientes: a. La totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas por los fondos de inversión colectiva. b. La totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas con los recursos de los fondos de pensiones obligatorias y de cesantías, las reservas pensionales administradas	Estas inversiones, se deberán valorar por el siguiente procedimiento: (i) Por el precio que determine el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, utilizando la siguiente fórmula: Dónde: $VR = Q * P$ VR: Valor Razonable. Q: Cantidad de valores participativos. P: Precio determinado por el proveedor de precios de valoración. (ii) Cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, las entidades deberán aumentar o disminuir el costo de adquisición en el porcentaje de participación	La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados", del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión. La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período. Tratándose de valores de deuda, los

(Continúa)

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
	por entidades del régimen de prima media y patrimonios autónomos o encargos fiduciarios cuyo propósito sea administrar recursos de la seguridad social, tales como los que se constituyen en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 810 de 1998 y las Leyes 549 y 550 de 1999, o demás normas que las sustituyan modifiquen o subroguen. No obstante, las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario en los portafolios de los literales a) y b) antes mencionados, así como las que establezca el contratante o fideicomitente en los patrimonios autónomos o encargos fiduciarios cuyo propósito sea administrar recursos pensionales de la seguridad social, podrán clasificarse como inversiones para mantener hasta el vencimiento.	que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor. Para el efecto, la variación en el patrimonio del emisor se calculará con base en los estados financieros certificados con corte a 31 de diciembre de cada año. Sin embargo, cuando se conozcan estados financieros certificados más recientes, los mismos se deberán utilizar para establecer la variación en mención. Las entidades tendrán un plazo máximo de tres (3) meses, posteriores al corte de estados financieros, para realizar la debida actualización. (iii) Cuando se trate de inversiones en títulos participativos diferentes a acciones, tales como fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, se deberán valorar con la información suministrada por la respectiva sociedad administradora (valor de la unidad).	rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión. En el caso de los títulos participativos, cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie se procederá a modificar el número de derechos sociales en los libros de contabilidad respectivos. Los dividendos o utilidades que se reciban en efectivo se contabilizan como un menor valor de la inversión.

Inversiones en Asociadas

Las entidades asociadas son aquellas entidades en las cuales la Fiduciaria tiene influencia significativa, sobre las políticas financieras y operativas. Se asume que existe influencia significativa cuando la Fiduciaria posee entre el 20% y el 50% del derecho de voto de otra entidad.

Porvenir se considera una asociada por cuanto, a partir de abril de 2019 hay un miembro en la Junta Directiva de la Fiduciaria, quien a su vez representa al accionista mayoritario, participa como miembro de la Junta Directiva de Porvenir en representación de los derechos de la Fiduciaria; teniendo participación en los procesos de fijación de políticas entre las que se incluyen decisiones sobre dividendos y distribuciones.

La inversión en la asociada se reconoce por el método de participación.

La participación de la Fiduciaria en las utilidades de su inversión en Porvenir se contabiliza según el método de participación desde el 30 de abril de 2019.

Deterioro (provisiones) o Pérdidas por Calificación de Riesgo de Emisor

En el caso en el que la inversión o el emisor del título cuente con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y alguna de las calificaciones sea igual o inferior a BB+, se deberá realizar un ajuste en la valoración de acuerdo con la calificación crediticia.

(Continúa)

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

De este modo, las inversiones no podrán ser contabilizadas por un valor mayor al que se indica a continuación:

Calificación Largo Plazo	Valor máximo (%)	Calificación Corto Plazo	Valor máximo (%)
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)		

El importe de la pérdida por deterioro se reconoce siempre en el resultado del período, con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales ORI.

Títulos y/o valores de emisores o emisores no calificados

Si la inversión o el emisor del título no cuentan con una calificación externa, se tienen las siguientes categorías para determinar el monto de las provisiones:

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
A	Normal	Cumplen con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses.	No procede.
B	Aceptable	Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda. Así mismo, sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.	Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.
C	Apreciable	Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, sus estados financieros y demás información disponible, muestran deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.	Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.
D	Significativo	Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como sus estados financieros y demás	Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

(Continúa)

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
		información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.	En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.
E	Incobrable	Emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que la inversión es incobrable.	El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado. Cuando una entidad vigilada califique en esta categoría cualquiera de las inversiones, debe llevar a la misma categoría todas sus inversiones del mismo emisor, salvo que demuestre a la SFC la existencia de razones valederas para su calificación en una categoría distinta.

(e) Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar están a su valor nominal, el cual es cercano a su valor razonable y corresponden a comisiones fiduciarias y otras cuentas por cobrar como dividendos, actividades en operaciones conjuntas, retención en la fuente, honorarios, anticipos de impuestos y diversas.

(f) Deterioro

A partir del 1 de enero de 2018, la Fiduciaria reconoce las provisiones para pérdida esperada en:

- Activos financieros medidos al costo amortizado;
- Inversiones de deuda medidas a valor razonable con cambios en otro resultado integral; y
- Activos contractuales.

La Fiduciaria mide las provisiones para pérdidas en una cantidad igual a las pérdidas esperadas durante la vida, excepto por las siguientes, que se miden en pérdida esperada:

- Cuentas por cobrar que debido a su naturaleza se recupera un 0%.
- Cuentas por cobrar que, debido a su naturaleza, el pago de la misma puede ser mayor a 12 meses, sin embargo, no se identifican como una cuenta con deterioro.
- Cuentas por cobrar con partes relacionadas teniendo en cuenta la naturaleza de las mismas.

Los valores de deuda que se determinen tienen bajo riesgo en la fecha de reporte y otros valores de deuda para los cuales el riesgo (es decir, el riesgo de incumplimiento durante la vida útil esperada del instrumento financiero) no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial.

La Fiduciaria realiza análisis tanto cuantitativos como cualitativos, basados en la experiencia histórica e incluye información prospectiva.

La Fiduciaria asume que el riesgo en un activo financiero ha aumentado significativamente si está vencido por más de 30 días.

La Fiduciaria considera que un activo financiero está en incumplimiento cuando:

- Es poco probable que el fideicomitente pague sus obligaciones por comisión en su totalidad, sin que la Fiduciaria recurra a acciones tales como la obtención de garantías (si se mantiene alguna); o
- El activo financiero tiene más de 30 días de vencimiento.

(Continúa)

El período máximo considerado al estimar las pérdidas esperadas es el período contractual máximo durante el cual la Fiduciaria está expuesta al riesgo.

Metodología de deterioro de cuentas por cobrar

La aplicación de la NIIF 9- Instrumentos Financieros que introduce un cambio en el deterioro de cuentas por cobrar permite definir dos tipos de modelos para estimar las pérdidas, el modelo general y el enfoque simplificado. La diferencia principal entre los dos modelos radica en la necesidad de considerar el incremento significativo de riesgo, que para el modelo simplificado no se requiere realizar la medición del incremento significativo del riesgo, sin embargo, es requerido realizar la estimación del deterioro por el total de la vida remanente del instrumento.

La fiduciaria aplica el enfoque simplificado, según lo establecido en el estándar de instrumentos financieros, define que una entidad siempre estimará el deterioro como un valor igual a la pérdida esperada por la vida remanente para:

- Cuentas por cobrar y activos contractuales que resultan de operaciones dentro del alcance de NIIF 15 que:
 - i. No contienen un componente significativo de financiamiento y,
 - ii. Contiene un componente significativo de financiamiento de acuerdo con NIIF 15.

Pérdida por Deterioro

La pérdida se define como el monto no recuperado dado el plazo máximo de vida esperado para obtener recuperaciones. La Fiduciaria ha definido como pérdida la suma de:

- Cuentas por cobrar castigadas durante la ventana de tiempo de 12 meses.
- Valor no recuperado de la cuenta por cobrar durante una ventana de 12 meses.

El ratio de pérdida es la relación entre las pérdidas durante un año y el saldo de las cuentas por cobrar a la fecha de corte para un segmento homogéneo previamente definido. La construcción de este ratio de pérdida tiene en cuenta, alguno de los siguientes elementos:

Campo	Descripción del campo
Fecha de corte	Fecha de selección de la muestra de observación.
ID	Identificador de la cuenta por cobrar.
Saldo acumulado de la cuenta por cobrar	Saldo de la cuenta por cobrar al momento de la fecha de corte.
Días de mora considerando el plazo normal	Días de retraso del pago a la fecha de corte.
Tercero	Nit del tercero a cargo de la cuenta por cobrar.
Clasificación por edades	Rango de edad en la que se encuentra la cuenta por cobrar.
Porcentajes	Porcentaje del Loss Ratios al cual se le aplica la cuenta por cobrar dependiendo su clasificación de edad.

Segmentación

Fiduciaria Bogotá realizó la segmentación de sus cuentas por cobrar con el fin de identificar características comunes en las cuentas por cobrar de un mismo grupo y características heterogéneas entre las cuentas por cobrar de diferentes grupos.

Cuentas por Cobrar Fiduciaria Bogotá

A continuación, relacionamos los segmentos de las cuentas por cobrar que tiene registrada la Fiduciaria en sus estados financieros:

(Continúa)

13
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

- Cuentas por cobrar – Comisiones.
- Cuentas por cobrar diversas-Incapacidades
- Cuentas por cobrar diversas:
 - Retención utilidades fideicomisos e IVA Patrimonios Autónomos
 - Retención ICA Ingresos
 - Revisoría Fiscal – Dictámenes negocios Fiduciarios
 - Retención en la Fuente Encargos y Patrimonios Autónomos
 - Operaciones conjuntas
 - Fondos de inversión colectiva
 - Gastos de personal
 - Bienestar nómina
 - Otras cuentas por cobrar Administrativa
 - Partidas conciliatorias
 - Devolución de retención en la fuente de impuestos

Cabe anotar que los siguientes segmentos no se les aplica este modelo de enfoque simplificado ni otro establecido en la NIIF 9, debido a la naturaleza de las mismas:

- Dividendos y participaciones
- Impuestos
- Anticipo de contrato proveedores

En cada segmento expuesto anteriormente se solicita los saldos al 30/09/20 por tercero o un ítem que pudiese identificarse para el mismo periodo del año siguiente es decir 30/09/21, con la finalidad de evidenciar si esta cuenta por cobrar continúa vigente. Este periodo de tiempo de 12 meses, permite definir la pérdida por deterioro, es decir el monto no recuperado dado el plazo máximo de vida esperado para obtener recuperaciones y determinar los ratios. Una vez se obtiene esta información, se divide el saldo al 30/09/21 sobre el saldo al 30/09/20 según el segmento con el fin de obtener los ratios de pérdida.

Del análisis efectuado a las cuentas por cobrar de Fiduciaria Bogotá, basado en el comportamiento de rotación de las mismas, se realiza con saldo al 30 de septiembre de año anterior comparativo a 30 de septiembre del año en curso, con el fin de determinar el modelo de deterioro de las cuentas por cobrar. Los ratios resultantes del cálculo, entran en vigencia a partir del 1 de diciembre del año vigente hasta el 30 de noviembre del siguiente año.

A continuación, los cálculos para cada segmento de porcentaje (los ratios) a aplicar por deterioro de cartera, a partir de 1 de diciembre de 2021 hasta el 30 de noviembre de 2022:

- Cuentas por cobrar Comisiones:

Edades	2021	2020	Loss ratio
0 - 30 días	3.133.757	2.735.029.793	0,11%
31 - 90 días	18.722.732	1.042.360.371	1,80%
91 - 180 días	30.934.092	571.066.017	5,42%
181 - 360 días	285.020.699	653.490.961	43,62%
Más de 360 días	2.732.730.543	5.106.469.926	100,00%

(Continúa)

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

- Cuentas por cobrar diversas:

Edades	2021	2020	Loss ratio
0 días	252.579	1.733.923.945	0,01%
1 - 90 días	4.793.685	106.966.141	4,48%
91 - 180 días	79.818.321	296.666.204	26,91%
181 - 360 días	131.190.094	423.861.303	30,95%
Más de 360 días	660.277.878	1.121.471.739	100,00%

- Cuentas por cobrar incapacidades

Edades	2021	2020	Loss ratio
0 días	-	100.345.884	0,0%
Más de 360 días	-	12.291.676	100,0%

Activos financieros deteriorados

En cada fecha de reporte, la Fiduciaria evalúa si los activos financieros contabilizados a costo amortizado tienen deterioro. Un activo financiero tiene deterioro cuando se han producido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

La evidencia de que un activo financiero tiene deterioro incluye los siguientes datos observables:

- El deudor ha entrado en concurso de acreedores o algún sistema de insolvencia financiera.
- El deudor ha solicitado algún tipo de acuerdo con la Fiduciaria para la cancelación de su obligación.
- El deudor ha solicitado ampliación de plazos, para el cumplimiento de sus obligaciones debido a dificultades financieras o rebajas en el monto de las mismas.
- El deudor al que se le han otorgado los anticipos no viene cumpliendo adecuadamente los términos contractuales del contrato que dio origen el anticipo.
- Los anticipos efectuados a los empleados que se han retirado de la Fiduciaria y que por alguna razón no fueron descontados al momento de su retiro.

Castigo:

El valor en libros bruto de un activo financiero se da de baja cuando la fiduciaria no tiene expectativas razonables de recuperar un activo financiero en su totalidad o una parte del mismo.

Una cuenta por cobrar es sujeta a castigo con cargo a la provisión para cuentas por cobrar respectivamente cuando todos los posibles mecanismos de recaudo han sido agotados dentro de tiempos que sean realistas de acuerdo con las políticas de recaudo que para tal efecto fije la Fiduciaria y el castigo ha sido debidamente aprobado por la Junta Directiva de la Fiduciaria.

De acuerdo a lo anterior se considera que una cuenta por cobrar debe ser castigada en los siguientes casos:

- Cuando todos los posibles mecanismos de recaudo han sido agotados dentro de tiempos que sean realistas de acuerdo con las políticas de recaudo que para tal efecto haya establecido la Fiduciaria.
- Para cuentas por cobrar no significativas cuando se cumplen más de 180 días vencidos.

(Continúa)

- c. Para cuentas por cobrar individualmente significativas, cuando tienen más de 360 días de vencidos.
- d. Sin que exista posibilidades de recuperación.

Las cuentas por cobrar que no se castiguen siguiendo esta política deben estar adecuadamente justificadas.

La Fiduciaria tiene establecidas fechas periódicas de castigo, con el fin de evitar acumulaciones de castigo en periodos determinados.

(g) Activos Materiales

(a) Reconocimiento y medición

La Fiduciaria reconoce como propiedades, planta y equipo, los activos que posee para uso propio o propósitos administrativos y que espera utilizar durante más de un periodo.

Las partidas de propiedades y equipo son medidas inicialmente al costo menos la depreciación acumulada y pérdidas por deterioro acumuladas.

(b) Depreciación

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo del activo menos su valor residual.

La depreciación se calcula, aplicando el método de línea recta, sobre el costo de adquisición de los activos, menos su valor residual. Dicha depreciación que se registra con cargo a resultados se calcula con base en las siguientes vidas útiles:

Muebles y enseres	3 a 10 años
PC / Portátiles / Móviles	3 a 7 años
Servidores	3 a 5 años
Comunicación	5 a 8 años

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio.

Los gastos de conservación y mantenimiento de las propiedades y equipo se reconocen como gasto en el ejercicio en que se incurren y se registran en la partida "Gastos de administración".

(h) Propiedades de Inversión

Las propiedades de inversión son inmuebles mantenidos con la finalidad de obtener rentas por arrendamiento o para conseguir apreciación de capital en la inversión o ambas cosas a la vez, pero no para la venta en el curso normal del negocio, uso en la producción o abastecimiento de bienes o servicios, o para propósitos administrativos. Las propiedades de inversión se miden inicialmente al costo y, posteriormente, al valor razonable, con cambios en resultados.

Cualquier ganancia o pérdida por la venta de una propiedad de inversión (calculada como la diferencia entre la consideración obtenida de la disposición y el valor en libros del activo) se reconoce en resultados.

La Fiduciaria Bogotá ha optado, con posterioridad al reconocimiento inicial el modelo del valor razonable. Al cierre de cada ejercicio se deberá evaluar el valor razonable de estas propiedades y

(Continúa)

las pérdidas o ganancias derivadas de un cambio en el valor razonable de las propiedades de inversión se incluirán en el resultado del periodo en que surja.

(i) Activos Intangibles

La Sociedad reconoce un activo intangible cuando éste sea identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física, su costo se puede medir de forma fiable y es probable que se obtengan beneficios económicos futuros atribuibles al activo.

Los activos intangibles que tiene la Fiduciaria corresponden principalmente a programas de computador y licencias se miden inicialmente por su costo incurrido en la adquisición. Posterior a su reconocimiento inicial dichos activos son amortizados durante su vida útil estimada la cual, para casos de programas de computador es basada en conceptos técnicos (el uso esperado del activo, los ciclos típicos de vida del activo, la incidencia de la obsolescencia técnica, tecnológica, comercial o de otro tipo, la estabilidad del sector y los cambios en la demanda del producto, el nivel de los desembolsos esperados por mantenimiento necesarios para conseguir los beneficios económicos del activo), y la experiencia de la Fiduciaria. Para el caso de licencias se han definido como un activo de vida útil finita, el cual se amortiza durante su vida útil, la amortización es reconocida sobre una base de línea recta, de acuerdo con sus vidas útiles estimadas así:

Concepto	Vida útil
Licencias de software	5 años
Programas y aplicaciones informáticas	10 años

(j) Baja en Activos

Cuentas por cobrar

Una cuenta por cobrar es sujeta a ser dada de baja con cargo a la provisión, cuando todos los posibles mecanismos de recaudo han sido agotados dentro de tiempos que sean realistas, y no exista posibilidad de recuperación de acuerdo con las políticas que para tal efecto fije esta entidad con previa aprobación de la Junta Directiva.

Propiedad y equipo

El valor en libros de un elemento de propiedades y equipo es dado de baja cuando no se esperan más beneficios económicos futuros asociados. Las utilidades o pérdidas de la baja se reconocen en los resultados del periodo.

(k) Cuentas por pagar

La medición de las partidas reconocidas como pasivos no financieros, corresponden al importe por pagar al tercero, de acuerdo con las condiciones inicialmente pactadas y legalizadas; aplicar el costo amortizado sobre las mismas no genera un cambio significativo de valor por ser partidas de corto plazo, y además no tienen efecto de financiación o cobro de intereses.

Las cuentas por pagar se reconocen al valor nominal el cual es cercano a su valor razonable y corresponden a proveedores, aportes laborales, retenciones de ICA, actividades en operaciones conjuntas, reclasificaciones de partidas conciliatorias y devoluciones de impuestos.

(l) Beneficios a empleados

Todas las formas de contraprestación concedidas por la Fiduciaria a cambio de los servicios prestados por los empleados son de la siguiente forma:

(Continúa)

a) Beneficios de corto plazo

Corresponde a los beneficios que la Fiduciaria espera cancelar antes de los doce meses siguientes al final del período sobre el que se informa. De acuerdo con las normas laborales colombianas, estos beneficios corresponden a los salarios, primas legales, vacaciones, intereses de cesantías, cesantías y aportes parafiscales. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados.

b) Otros beneficios a los empleados a largo plazo

Son todos los beneficios a los empleados diferentes de los beneficios a los empleados a corto plazo y posteriores al periodo de empleo e indemnizaciones por cese. De acuerdo a los reglamentos de la Fiduciaria dichos beneficios corresponden fundamentalmente a primas de antigüedad aplicado hasta el 30 de septiembre de 2020.

El pasivo por los beneficios a largo plazo es determinado con base en el valor presente de los pagos futuros estimados que se tienen que realizar a los empleados, calculado con base en estudios actuariales preparados por el método de unidad de crédito proyectada, utilizando para ello asunciones actuariales de tasas de mortalidad, incremento de salarios y rotación del personal, y tasas de interés determinadas con referencia a los rendimientos del mercado vigentes de bonos al final del periodo de emisiones del Gobierno Nacional u obligaciones empresariales de alta calidad. Bajo el método de unidad de crédito proyectada los beneficios futuros que se pagarán a los empleados son asignados a cada periodo contable en que el empleado presta el servicio. Por lo tanto, el gasto correspondiente por estos beneficios registrados en el estado de resultados de la Fiduciaria incluye el costo del servicio presente asignado en el cálculo actuarial más el costo financiero del pasivo calculado.

A partir del 1 de octubre de 2020, la Junta Directiva de la Fiduciaria aprobó un cambio en el plan institucional de quinquenios que implica modificación del plan de beneficios definidos a un plan de aportes definidos para los empleados, donde para este beneficio la Fiduciaria realiza aportes mensuales en un fondo administrado por Porvenir, a nombre de cada empleado que serán disponibles para retiro una vez se cumplan las condiciones de antigüedad.

(m) Provisiones

La Sociedad registra provisiones para cubrir pasivos estimados, teniendo en cuenta que:

- Se tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;
- Es probable que tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y
- Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

Las provisiones deben ser objeto de revisión al final de cada período sobre el que se informa, y ajustadas consiguientemente para reflejar en cada momento la mejor estimación disponible.

En el caso de que no sea probable la salida de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a liquidar o revertir la provisión.

Las provisiones corresponden a multas, sanciones, litigios e indemnizaciones u otros pasivos.

(Continúa)

(n) Otros pasivos

Los otros pasivos se reconocen al valor nominal el cual es cercano a su valor razonable y están compuestos por el valor a reintegrar a los negocios fiduciarios por la comisión en exceso generada en el Fondo de Inversión Colectiva Abierto Fidugob, donde contractualmente se tiene estipulado; "Si el valor de los gastos de administración causados y descontados mensualmente por la administración de recursos en los fondos de inversión colectiva fuese superior al valor de la comisión fiduciaria mensual pactada en el contrato, el mayor valor se tendrá como abono a comisiones futuras".

Operaciones conjuntas: incluye el registro de la participación sobre los otros pasivos sobre los cuales la Fiduciaria tiene obligaciones, corresponden a: utilidades, aportes por pagar, proveedores, impuestos, entre otros.

Otros: Incluye el registro de saldos a favor de los negocios fiduciarios por motivo de pagos en exceso, y pagos dobles, entre otros.

(o) Impuestos

(a) Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias comprende el impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto de impuesto es reconocido en el estado de resultados excepto en la parte que corresponde a partidas reconocidas en la cuenta de otro resultado integral en el patrimonio. En este caso el impuesto es también reconocido en dicha cuenta.

(b) Impuesto corriente

El impuesto de renta corriente y la sobretasa de renta son calculados sobre la base de las leyes tributarias vigentes en Colombia a la fecha de corte de los estados financieros. La Fiduciaria periódicamente evalúa posiciones tomadas en las declaraciones tributarias con respecto a situaciones en las cuales la regulación fiscal aplicable es sujeta a interpretación y establece provisiones cuando sea apropiado sobre la base de montos esperados a ser pagados a las autoridades tributarias.

Para determinar la provisión de impuesto de renta y complementarios, la Fiduciaria hace su cálculo a partir del mayor valor entre la utilidad gravable o la renta presuntiva (rentabilidad mínima sobre el patrimonio líquido del año anterior que la ley presume para establecer el impuesto sobre las ganancias).

La Fiduciaria solo compensa los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes, si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto, o bien, realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

(c) Impuesto diferido

Los impuestos diferidos son reconocidos sobre diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de los activos y pasivos y los montos reconocidos en los estados financieros, que dan lugar a cantidades que son deducibles o gravables al determinar la ganancia o pérdida fiscal correspondiente a periodos futuros cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado.

(Continúa)

Sin embargo, los impuestos diferidos pasivos no son reconocidos si ellos surgen del reconocimiento inicial de Goodwill; tampoco es contabilizado impuesto diferido si surge en el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción diferente de una combinación de negocios que al tiempo de la transacción no afecta la utilidad o pérdida contable o tributaria.

El impuesto diferido es determinado usando tasas de impuestos que están vigentes a la fecha del balance y son esperados a aplicar cuando el activo por impuesto diferido es realizado o cuando el pasivo por impuesto diferido es liquidado.

Los impuestos diferidos activos son reconocidos únicamente en la extensión que es probable que futuros ingresos tributarios estarán disponibles contra los cuales las diferencias temporarias pueden ser utilizadas.

Los impuestos diferidos activos y pasivos son compensados cuando existe un derecho legal para compensarlos y se relacionan a impuestos gravados por la misma autoridad tributaria.

(p) Partes relacionadas

De acuerdo a la NIC 24 una parte relacionada es una persona o entidad que está vinculada con la entidad que prepara sus estados financieros en las cuales se podría ejercer control o control conjunto sobre la entidad que informa; ejercer influencia significativa sobre la entidad que informa; o ser considerado miembro del personal clave de la gerencia de la entidad que informa o de una controladora de la entidad que informa. Dentro de la definición de parte relacionada se incluye: a) personas y/o familiares relacionados con la entidad, entidades que son miembros del mismo grupo (controladora y subsidiaria), asociadas o negocios conjuntos de la entidad o de entidades del grupo, planes de beneficio post-empleo para beneficio de los empleados de la entidad que informa o de una entidad relacionada.

Las partes relacionadas para la Sociedad son las siguientes:

- Accionistas con participación igual o superior al 10% junto con las transacciones realizadas con sus partes relacionadas, tal como se define en la NIC 24.
- Miembros de la Junta Directiva: Se incluyen los miembros de Junta Directiva principales y suplentes junto con las transacciones realizadas con sus partes relacionadas, tal como se define en la NIC 24.
- Personal clave de la gerencia: Incluye al Presidente y Vicepresidentes de la compañía que son las personas que participan en la planeación, dirección y control de la compañía.
- Compañías asociadas: Compañías en donde Grupo Aval S.A. tiene influencia significativa, la cual generalmente se considera cuando se posee una participación entre el 20% y el 50% de su capital.

(q) Ingresos procedentes de contratos con clientes

La Fiduciaria aplica la NIIF 15 para el reconocimiento de ingresos usando el método de efecto acumulativo, considerando:

- Identificar el contrato con el cliente.
- Identificar las obligaciones de desempeño contenidas en el contrato.
- Determinar el precio de la transacción.
- Asignar el precio de la transacción a las obligaciones de desempeño separadas.
- Reconocer ingresos ordinarios cuando la entidad satisfaga una obligación de desempeño.

(Continúa)

(r) Gastos de actividades ordinarias

Los gastos son reconocidos por principio de causación y corresponden principalmente a honorarios, impuestos y tasas, arrendamientos, contribuciones y afiliaciones, seguros, mantenimientos y reparaciones, adecuaciones e instalaciones, actividades en operaciones conjuntas, gastos de personal y servicios.

(s) Pagos por arrendamientos

La Sociedad Fiduciaria aplica la excepción de NIIF 16 para reconocer como arrendamientos operativos, solo aquellos de corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor, las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos se reconocerán como gasto de forma lineal, durante el transcurso del plazo del arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.

Nota 4 - Normas emitidas no efectivas

Normas y enmiendas aplicables a partir del 1 de enero de 2023

A continuación, se relacionan las enmiendas emitidas por el IASB durante los años 2019 y 2020 que fueron adoptadas mediante el Decreto 938 de 2021 y entrarán en vigencia a partir del 1 de enero 2023, siendo voluntaria su aplicación anticipada siempre y cuando la norma lo permita. La Compañía no ha evaluado el posible impacto que la aplicación de estas enmiendas tendrá sobre sus estados financieros en el período en que se apliquen por primera vez.

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
NIIF 9 – Instrumentos financieros, NIC 39 – Instrumentos financieros: reconocimiento y medición; y NIIF 7 – Instrumentos financieros: información a revelar.	Reforma de la Tasa de interés de Referencia (modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7.	Se adicionan los párrafos 6.8.1 a 6.8.12 de la NIIF 9, respecto de las excepciones temporales a la aplicación de los requerimientos específicos de la contabilidad de coberturas. Se incorporan los párrafos 102A a 102N y 108G, a la NIC 39, respecto de las excepciones temporales a la aplicación de los requerimientos específicos de la contabilidad de coberturas. Se incorporan los párrafos 24H sobre incertidumbre que surge de la reforma de la tasa de interés de referencia, 44DE y 44DF (fecha de vigencia y transición). La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2020 y se permite su aplicación anticipada (aunque no se espera un impacto importante para las entidades colombianas) y sus requerimientos se aplicarán de forma retroactiva solo a las relaciones de cobertura que existían al comienzo del periodo sobre el que se informa en el que la entidad aplica por primera vez dichos requerimientos.
NIC 16 – Propiedades, planta y equipo.	Se modifica en relación con productos obtenidos antes del uso previsto.	La modificación trata sobre los costos atribuibles directamente a la adquisición del activo (que hacen parte del elemento de PPYE) y se refieren a “los costos de comprobación de que el activo funciona adecuadamente (es decir, si el desempeño técnico y físico del activo es tal que puede usarse en la producción o el suministro de bienes o servicios, para arrendar a terceros o para propósitos administrativos)”. El párrafo 20A expresa que la producción de inventarios, mientras el elemento de PPYE se encuentra en las condiciones previstas por la gerencia, al momento de venderse, afectará el resultado del periodo, junto con su costo correspondiente.

(Continúa)

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
		La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada. Cualquier efecto sobre su aplicación se realizará de forma retroactiva, pero solo a los elementos de PPYE que son llevados al lugar y condiciones necesarias para que puedan operar de la forma prevista por la gerencia a partir del comienzo del primer periodo presentado en los estados financieros en los que la entidad aplique por primera vez las modificaciones. Se reconocerá el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas (u otro componente de patrimonio según proceda) al comienzo del primer periodo presentado.
NIC 37 – Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes.	Contratos Onerosos — Costo del Cumplimiento de un Contrato.	Se aclara que el costo del cumplimiento de un contrato comprende los costos directamente relacionados con el contrato (los costos de mano de obra directa y materiales, y la asignación de costos relacionados directamente con el contrato). La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada. El efecto de la aplicación de la enmienda no reexpresará la información comparativa. En su lugar, se reconocerá el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas u otro componente del patrimonio, según proceda, en la fecha de aplicación inicial.
Mejoras Anuales a las Normas NIIF 2018–2020	Modificaciones a la NIIF 1 - Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF 9 - Instrumentos financieros	Modificación a la NIIF 1. Subsidiaria que adopta por primera vez las NIIF. Se adiciona el párrafo D13A de la NIIF 1, incorporando una exención sobre las subsidiarias que adopten la NIIF por primera vez y tome como saldos en estado de situación financiera de apertura los importes en libros incluidos en los estados financieros de la controladora (literal a del párrafo D16 de NIIF 1) para que pueda medir las diferencias en cambio por conversión acumuladas por el importe en libros de dicha partida en los estados financieros consolidados de la controladora (también aplica a asociadas y negocios conjuntos). Modificación a la NIIF 9. Comisiones en la “prueba del 10%” respecto de la baja en cuenta de pasivos financieros. Se adiciona un texto al párrafo B3.3.6 y de adiciona el B3.3.6A, es especial para aclarar el reconocimiento de las comisiones pagadas (al resultado si se trata de una cancelación del pasivo, o como menor valor del pasivo si no se trata como una cancelación). La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada.
NIC 1 – Presentación de estados financieros.	Se realizan modificaciones relacionadas con las Clasificaciones de Pasivos como Corrientes o No Corrientes.	Dicha enmienda fue emitida en enero de 2020 y posteriormente modificada en julio de 2020. Modifica el requerimiento para clasificar un pasivo como corriente, al establecer que un pasivo se clasifica como corriente cuando “no tiene el derecho al final del periodo sobre el que se informa de aplazar la liquidación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa”. Aclara en el adicionado párrafo 72A que “el derecho de una entidad a diferir la liquidación de un pasivo por al menos doce meses después del periodo sobre el que se informa debe ser sustancial y, como ilustran los párrafos 73 a 75, debe existir al final del periodo sobre el que se informa”.

(Continúa)

22
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
		La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2023 y se permite su aplicación anticipada. El efecto de la aplicación sobre la información comparativa se realizará de forma retroactiva.

Nota 5 – Efectivo y equivalentes de efectivo

El siguiente es el detalle del efectivo y equivalentes de efectivo, al 31 de diciembre:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Efectivo		
Moneda legal		
Banco de la República de Colombia	\$ 34	\$ 42
Bancos Portafolio APT (1)	20	5.240
Bancos y otras entidades financieras (2)	<u>21.022</u>	<u>20.788</u>
	<u>21.076</u>	<u>26.070</u>
Actividades en operaciones conjuntas - consorcios	950	784
Moneda extranjera		
Bancos y otras entidades financieras (3)	<u>1</u>	<u>31</u>
	<u>\$ 22.027</u>	<u>\$ 26.885</u>

- (1) Esta cuenta bancaria hace parte del disponible del portafolio del APT y tiene como fin el pago de acreedores, compra y venta de los títulos, la disminución obedece principalmente a la venta de títulos CDT por \$9.539 millones y compra de títulos TES por \$5.589 millones en el 2021.
- (2) Corresponde al saldo de las cuentas bancarias 2 corrientes y 7 de ahorros, utilizadas para el flujo normal de la operación del negocio.
- (3) La TRM al 31 de diciembre de 2021 es \$3.981,16 pesos, para el 31 de diciembre de 2020 corresponde a un valor de \$3.432,50 pesos.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no existen restricciones sobre el efectivo y equivalente de efectivo.

El siguiente es el detalle de las partidas conciliatorias de la fiduciaria al 31 de diciembre:

Partidas menores a 30 días					
Concepto	<u>2021</u>		<u>2020</u>		
	No. De Partidas	Valor	No. De Partidas	Valor	
Consignaciones pendientes de registrar en libros	4	\$ 13	2	\$ 3	
Notas débito no registradas en extracto	3	5	3	1	
Notas crédito no registradas en libros	25	211	72	223	
Notas débito no registrada en libros	1	2	1	1	
Notas crédito no registradas en extracto	<u>200</u>	<u>134</u>	<u>3</u>	<u>1</u>	
	<u>233</u>	<u>\$ 365</u>	<u>81</u>	<u>\$ 229</u>	

(Continúa)

23
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

Partidas mayores a 30 días				
Concepto	<u>2021</u>		<u>2020</u>	
	No. De <u>Partidas</u>	<u>Valor</u>	No. De <u>Partidas</u>	<u>Valor</u>
Cheques pendientes de cobro	-	\$ -	1	\$ 1
Consignaciones pendientes de registrar en libros	4	3	160	78
Notas débito no registradas en extracto	10	3	99	32
Notas crédito no registradas en libros	53	168	972	1.099
Notas débito no registrada en libros	-	-	11	9
Notas crédito no registradas en extracto	3	1	19	2
	<u>70</u>	<u>\$ 175</u>	<u>1.262</u>	<u>\$ 1.221</u>

El siguiente es el detalle de las partidas conciliatorias provisionadas en la Sociedad al 31 de diciembre:

Concepto	<u>2021</u>		<u>2020</u>	
	No. De <u>Partidas</u>	<u>Valor</u>	No. De <u>Partidas</u>	<u>Valor</u>
Fondos de inversión colectiva	<u>73</u>	<u>\$ 24</u>	<u>879</u>	<u>\$ 647</u>

A continuación, se presenta el detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadoros de riesgo independientes, de las entidades financieras:

CONCEPTO	2021	2020	Calificación de las centrales de riesgo de los depósitos en banco
BANCO DE BOGOTA S.A.	20.828	20.251	AAA
BANCO DE BOGOTA MIAMI	1	31	AAA
BANCO POPULAR S.A.	4	4	AAA
BANCO DAVIVIENDA S.A.	132	533	AAA
BANCO BBVA	58	-	AAA
BANCO DE LA REPUBLICA	34	42	Nación
BANCOS CONSORCIOS (BOGOTA, BANCOLOMBIA, POPULAR, OCCIDENT	950	784	AAA
BANCOS PORTAFOLIO APT (BOGOTA, OCCIDENTE Y SUDAMERIS)	20	5240	AAA
TOTAL	<u>22.027</u>	<u>26.885</u>	

(Continúa)

24
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

Nota 6 - Inversiones

El siguiente es el detalle de las inversiones, al 31 de diciembre:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
A Valor Razonable Con Cambios en Resultados:		
Instrumentos Representativos de Deuda		
Títulos de Deuda TES - APT (2)	\$ 32.348	26.759
Títulos de Deuda CDT - APT (2)	2.998	12.537
Instrumentos de Patrimonio		
Reserva de Estabilización (1)	101.720	104.365
Títulos participativos - FIC Confianza Plus - APT (3)	242	855
Inversiones en títulos participativos en operaciones conjuntas nacionales - FIC Sumar	90	70
TOTAL - PORCION CORRIENTE	\$ <u>137.398</u>	<u>144.586</u>
Inversiones en Asociadas		
A Método de Participacion Patrimonial		
Acciones Porvenir S.A. (4)	\$ <u>283.950</u>	<u>281.042</u>

- (1) Esta inversión corresponde al valor de la reserva de estabilización, establecida con el fin de garantizar la rentabilidad mínima ordenada por la Ley 1450 de 2011 y la regulación del Decreto 1861 de 2012 artículo 7, en la administración de los recursos del FONPET. La reserva de estabilización de rendimientos es el equivalente al 1% del promedio mensual del valor a precios de mercado de los activos que constituyen el patrimonio autónomo, administrado por el consorcio denominado FONPET 2012, conformado por la Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías – PORVENIR S.A. con el 59% de participación y Fiduciaria Bogotá S.A. con el 41%. Mediante contrato 6.004-2012, del 20 de noviembre de 2012, suscrito con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se asignaron al consorcio \$17 billones de pesos.

La disminución corresponde a los rendimientos de la reserva de estabilización del Fonpet acumulado a los doce meses del 2021 por \$ 2.645 millones.

- (2) Inversiones que forman parte del APT o Administración de Portafolio de Terceros constituido en la Sociedad Comisionista Casa de Bolsa S.A. para la administración autónoma e independiente de recursos. Dicho APT fue constituido el 27 de agosto de 2015, para la administración de la Posición Propia con el objetivo de la obtención de rendimientos de los recursos de los accionistas bajo la administración de un portafolio de Inversión con un perfil de riesgo conservador. Dicho portafolio cuenta con la supervisión directa de la Vicepresidencia de Inversiones y la Vicepresidencia de Riesgos de Fiduciaria Bogotá S.A. para el cumplimiento de políticas, límites de riesgos y la aprobación de las estrategias de inversión planteadas.

Debido a que la Sociedad Fiduciaria ejerce el control e imparte las directrices sobre los recursos administrados por Casa de Bolsa S.A. (Inversión APT), se reconoce, clasifica y presenta esta inversión de forma separada de las otras cuentas de la Sociedad: efectivo, operaciones del mercado monetarios (simultaneas), inversiones a valor razonable con cambios en resultados (instrumentos de deuda y/o instrumentos de patrimonio), cuentas por cobrar, entre otros.

El aumento corresponde a las compras en TES de \$5.589 y una disminución por venta en CDT de \$9.539, estas decisiones se toman de acuerdo a la fluctuación del mercado.

(Continúa)

- (3) Inversiones que forman parte del APT o Administración de Portafolio de Terceros constituido en la Sociedad Comisionista Casa de Bolsa S.A. para la administración autónoma e independiente de recursos. En el Fondo cuenta Omnibus Confianza Plus se apertura el encargo identificado con el número 150670000092 el 28 de noviembre de 2018, para la administración de la Posición Propia con el objetivo de la obtención de rendimientos de los recursos de los accionistas bajo la administración de un portafolio de Inversión con un perfil de riesgo conservador. Dicho portafolio cuenta con la supervisión directa de la Vicepresidencia de Inversiones y la Vicepresidencia de Riesgos de Fiduciaria Bogotá S.A. para el cumplimiento de políticas, límites de riesgos y la aprobación de las estrategias de inversión planteadas.

Debido a que la Sociedad Fiduciaria ejerce el control e imparte las directrices sobre los recursos administrados por Casa de Bolsa S.A. (Inversión APT), se reconoce, clasifica y presenta esta inversión de forma separada de las otras cuentas de la Sociedad: efectivo, operaciones del mercado monetarios (simultaneas), inversiones a valor razonable con cambios en resultados (instrumentos de deuda y/o instrumentos de patrimonio), cuentas por cobrar, entre otros.

La disminución se dio en la cuenta confianza plus por \$613 millones para el 2021 por decisión administrativas del portafolio y fluctuación del mercado.

- (4) Corresponde a las acciones que la Fiduciaria posee en la Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A., que no tienen cotización en bolsa. Esta inversión se reconoce a partir de abril de 2019 por método de participación patrimonial, debido a que la Sociedad Fiduciaria ejerce influencia significativa.

El siguiente es el detalle:

	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Valor de Patrimonio:	\$ 2.666.701	2.638.733
No. De acciones poseídas:	11.353.761	11.353.761
% de participación :	10,3962%	10,3962%
Costo de adquisición:	135.837	135.837
Valor por el método de participación patrimonial:	283.950	281.042
Valor nominal	\$ 1.000	1.000

La Fiduciaria no evalúa bajo el riesgo de solvencia, las inversiones a valor razonable con cambios en resultados en títulos de deuda pública, debido a que son emitidas y garantizadas por la nación.

La Fiduciaria evalúa para los demás títulos, atendiendo la normatividad vigente, de acuerdo con las políticas establecidas y modelos internos para el manejo de las inversiones en general.

En el periodo se afectó la distribución de dividendos decretados en Porvenir S.A y a las cuentas patrimoniales de Aportes en línea de Porvenir S.A por \$(53.953), se vio afectado por el método de participación patrimonial durante el periodo de doce meses del 2021 por \$56.861, en comparación con el 2020 que fueron decretados dividendos por \$(29.701) y por método de participación patrimonial para los doce meses por \$60.861. Llegando al acumulado al 31 de diciembre 2021 por inversiones en asociadas de \$283.950 millones.

A continuación, se presenta un detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadores de riesgo independientes, de las principales contrapartes en títulos de deuda e inversiones de instrumentos en patrimonio:

(Continúa)

26
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

Calidad crediticia	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Categoría A - riesgo normal	\$ 283.950	\$ 281.042
AAA - FIC Confianza Plus - APT	242	855
AAA - FIC Sumar Operaciones Conjuntas	90	70
Nacion - TES	32.348	26.759
AAA - CDT	2.998	10.923
CDT	-	1.614
Sin Calificación	101.720	104.365
	\$ 421.348	\$ 425.628

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no existen restricciones sobre las inversiones, excepto por la reserva de estabilización mencionada en el numeral 7.

Nota 7 – Valor Razonable

El valor razonable de los instrumentos de deuda, patrimonio y derivados, se basa en los precios e insumos suministrados por un proveedor de precios oficial, el cual determina los mismos de conformidad con las metodologías propuestas y previamente aprobadas por el organismo supervisor, así como los precios resultantes de aplicar la metodología de participación patrimonial establecida en la Parte III Título IV Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica (C.E. 029/2014) y en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera (C.E. 100/1995), para los activos que no cotizan en la Bolsa de Valores de Colombia y estén sujetos a esta disposición normativa.

La jerarquía del valor razonable de los activos de la fiduciaria comprende el siguiente nivel:

- **Nivel 1:** Los datos de entrada de este nivel se evalúa con relación a la medición del valor razonable en su totalidad. Los activos financieros relacionados en esta categoría, cuentan con precios claramente observables en las plataformas de negociación. El portafolio negociable constituido bajo la figura del APT administrado por Casa de Bolsa, el cual hace parte del portafolio de recursos propios de la Sociedad, cuenta con inversiones en este nivel.

- **Nivel 2:** Son todos los activos financieros cuyos precios no proceden de negociación directa y/o presentan bajos niveles de negociación, pero sus precios derivan de variables observables en los mercados y métodos claramente definidos en la formación de los precios. Actualmente, la Fiduciaria cuenta con inversiones como en la Reserva del Fonpet, las inversiones en el Portafolio del APT administrado por Casa de Bolsa S.A. (títulos de deuda pública TES, Certificado de Depósito a Término CDT, Inversiones en títulos participativos FIC Confianza Plus), e inversiones en títulos participativos de Operaciones Conjuntas del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sumar, que se valoran con este nivel de jerarquía.

Fiduciaria Bogotá S.A. considera datos observables, aquellos datos del mercado que ya están disponibles, que son distribuidos o actualizados regularmente por el proveedor de precios, que son confiables y verificables.

(Continúa)

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

2021				
Concepto	Nivel 1	Nivel 2	Total valor en libros	Datos de entrada
Inversiones a Valor Razonable Con Cambios en Resultados				
Instrumentos Representativos de Deuda				
Titulo de Deuda - TES	\$ 32.348	-	\$ 32.348	La técnica de valoración utilizada para estos activos financieros incorpora datos disponibles correspondientes a negociaciones de mercado, de forma tal que los datos de entrada son observables. El precio es reportado por el Proveedor de Precios (Precia S.A. PPV), información sobre la que no se realiza ajustes. Dichos precios son generados directamente de un mercado con alta liquidez que permite la formación de precios a partir de cotizaciones propias. La tecnica de valoracion para estos activos financieros, incorpora datos disponibles correspondientes a variables observables y precios cotizados de activos financieros similares, de forma tal que los datos de entrada son observables. El precio es reportado por el proveedor de precios (Precia S.A PPV) de conformidad con la metodologia de valoracion de renta fija local, informacion sobre la que no se realiza ajustes.
Titulo de Deuda CDT - APT	-	2.998	2.998	
Instrumentos de Patrimonio				
Reserva de Estabilización	-	101720	101720	Valor de la unidad de participación de la reserva de estabilización del Fonpet. La unidad está calculada de conformidad con el Decreto 1861 remitida y certificada por Porvenir S.A.
En Operaciones Conjuntas	-	90	90	Las participaciones en los Fondos de Inversion Colectiva se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora el día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración, establecida en el Capítulo I-I de la Circular Básica Contable y Financiera (C.E. 100),
Inversiones en títulos participativos	-	242	242	
	\$ 32.348	105.050	\$ 137.398	

2020				
Concepto	Nivel 1	Nivel 2	Total valor en libros	Datos de entrada
Inversiones a Valor Razonable Con Cambios en Resultados				
Instrumentos Representativos de Deuda				
Titulo de Deuda - TES	\$ 26.759	-	\$ 26.759	La técnica de valoración utilizada para estos activos financieros incorpora datos disponibles correspondientes a negociaciones de mercado, de forma tal que los datos de entrada son observables. El precio es reportado por el Proveedor de Precios (Precia S.A. PPV), información sobre la que no se realiza ajustes. Dichos precios son generados directamente de un mercado con alta liquidez que permite la formación de precios a partir de cotizaciones propias. La tecnica de valoracion para estos activos financieros, incorpora datos disponibles correspondientes a variables observables y precios cotizados de activos financieros similares, de forma tal que los datos de entrada son observables. El precio es reportado por el proveedor de precios (Precia S.A PPV) de conformidad con la metodología de valoración de renta fija local, informacion sobre la que no se realiza ajustes.
Titulo de Deuda CDT - APT	-	12.537	12.537	
Instrumentos de Patrimonio				
Reserva de Estabilización	-	104.365	104.365	Valor de la unidad de participación de la reserva de estabilización del Fonpet. La unidad está calculada de conformidad con el Decreto 1861, remitida y certificada por Porvenir S.A.
En Operaciones Conjuntas	-	70	70	Las participaciones en los Fondos de Inversion Colectiva se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora el día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración, establecida en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera (C.E. 100),
Inversiones en títulos participativos	-	855	855	
	\$ 26.759	117.827	\$ 144.586	

(Continúa)

28
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021, no se presentaron cambios en los niveles de jerarquía del valor razonable.

Las metodologías aplicables a los instrumentos financieros más comunes son:

Instrumentos representativos de deuda (Tes): La técnica de valoración utilizada para estos activos financieros incorpora datos disponibles correspondientes a negociaciones de mercado, de forma tal que los datos de entrada son observables. El precio es reportado por el Proveedor de Precios (Precia S.A. PPV), información sobre la que no se realiza ajustes. Dichos precios son generados directamente de un mercado con alta liquidez que permite la formación de precios a partir de cotizaciones propias, siendo considerados de nivel 1.

Instrumentos representativos de deuda (Cdt): La técnica de valoración para estos activos financieros, incorpora datos disponibles correspondientes a variables observables y precios cotizados de activos financieros similares, de forma tal que los datos de entrada son observables. El precio es reportado por el proveedor de precios (Precia S.A. PPV) de conformidad con la metodología de valoración de renta fija local, información sobre la que no se realiza ajustes, siendo considerado de nivel 2.

Instrumentos de patrimonio (Reserva de Estabilización): Valor de la unidad de participación de la reserva de estabilización del Fonpet. La unidad está calculada de conformidad con el Decreto 1861, remitida y certificada por Porvenir S.A, siendo considerado de nivel 2.

Instrumentos de patrimonio (Títulos Participativos): Las participaciones en los Fondos de Inversión Colectiva se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora el día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración, establecida en el Capítulo I-I de la Circular Básica Contable y Financiera (C.E. 100), siendo considerado de nivel 2.

Nota 8 - Acuerdos Conjuntos

El siguiente es el detalle de operaciones conjuntas a 31 de diciembre:

Acuerdos Conjuntos 2021						
	% Participación	Activos corrientes	Activos no corrientes	Pasivos corrientes	Pasivos corrientes beneficios a empleados	Pasivos no corrientes
ENERGIA	30%	\$ 39	-	6	-	-
FIDUFOSYGA EN LIQUIDACIÓN	15,33%	99	-	1	-	2.435
PENSIONES ANTIOQUIA 2005	40%	8	6	24	-	14
PENSIONES HUILA 2006	33,33%	57	19	7	-	31
EMCALI	22%	123	51	90	9	48
MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	50%	501	-	5	-	207
FIA	34,21%	163	1.561	26	59	1.693
EPM	50%	33	-	32	-	-
FIMPROEX 2009	70%	55	-	-	-	-
FONPET 2012 FIDUBOGOTÁ – PORVENIR	41%	113	-	-	-	-
GNB SUDAMERIS 177	50%	(2)	8	1	4	8
GNB SUDAMERIS 178	50%	41	-	1	4	8
FIMPROEX 971305	70%	212	1	10	46	78
		<u>\$ 1.442</u>	<u>1.646</u>	<u>203</u>	<u>122</u>	<u>4.522</u>

(Continúa)

29
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

Acuerdos Conjuntos
2021

	% Participación	Ingresos	Gastos	Utilidad / (pérdida)
ENERGIA	30%	\$ 75	68	7
FIDUFOSYGA EN LIQUIDACIÓN	15,33%	1	159	(158)
PENSIONES ANTIOQUIA 2005	40%	141	361	(220)
PENSIONES HUILA 2006	33,33%	195	180	15
EMCALI	22%	332	232	100
MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	50%	751	272	479
FIA	34,21%	2	1.293	(1.291)
EPM	50%	-	-	-
FIMPROEX 2009	70%	-	-	-
FONPET 2012 FIDUBOGOTA – PORVENIR	41%	1.044	417	627
GNB SUDAMERIS 177	50%	-	83	(83)
GNB SUDAMERIS 178	50%	297	97	200
FIMPROEX 971305	70%	16	785	(769)
		\$ 2.854	3.947	(1.093)

Acuerdos Conjuntos
2020

	% Participación	Activos corrientes	Activos no corrientes	Pasivos corrientes	Pasivos corrientes beneficios a empleados	Pasivos no corrientes
ENERGIA	30%	\$ 31	-	35	-	-
FIDUFOSYGA EN LIQUIDACIÓN	15,33%	66	-	-	-	2.337
PENSIONES ANTIOQUIA 2005	40%	126	-	13	-	14
PENSIONES HUILA 2006	33,33%	94	18	74	-	17
EMCALI	22%	96	18	9	8	30
UNIVALLE	50%	-	63	(30)	-	-
MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	50%	387	-	(10)	-	-
FIA	34,21%	158	2.205	(64)	59	2.304
EPM	50%	33	-	33	-	120
FIMPROEX 2009	70%	55	141	-	-	-
FONPET 2012 FIDUBOGOTA – PORVENIR	41%	1.939	-	21	-	-
GNB SUDAMERIS 177	50%	7	-	5	2	-
GNB SUDAMERIS 178	50%	15	207	88	3	-
FIMPROEX 971305	70%	235	3	20	50	64
		\$ 3.242	2.655	194	122	4.886

(Continúa)

30
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

**Acuerdos Conjuntos
2020**

	%	Ingresos	Gastos	Utilidad / (pérdida)
	Participación			
ENERGIA	30%	\$ 80	52	28
FIDUFOSYGA EN LIQUIDACIÓN	15,33%	1	85	(84)
PENSIONES ANTIOQUIA 2005	40%	376	371	5
PENSIONES HUILA 2006	33,33%	329	175	154
EMCALI	22%	323	244	79
UNIVALLE	50%	-	-	-
MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	50%	663	50	613
FIA	34,21%	2	1.326	(1.324)
EPM	50%	-	-	-
FIMPROEX 2009	70%	-	-	-
FONPET 2012 FIDUBOGOTA – PORVENIR	41%	8.697	556	8.141
GNB SUDAMERIS 177	50%	70	75	(5)
GNB SUDAMERIS 178	50%	313	88	225
FIMPROEX 971305	70%	2	851	(849)
		\$ 10.856	3.873	6.983

A continuación, se presenta el objeto de cada uno de los consorcios:

Nombre	Objeto
CONSORCIO PENSIONES ENERGIA	Licitación pública para la atención de obligaciones pensionales mediante la constitución del patrimonio autónomo, administración de personal pensionado y administración de portafolio de la Empresa de Energía de Bogotá S.A. ESP.
CONSORCIO FIDUFOSYGA 2005 – EN LIQUIDACIÓN	La administración y pago de los recursos del Fondo de Solidaridad y Garantía Fosyga.
CONSORCIO PENSIONES ANTIOQUIA 2005	Administración del patrimonio autónomo para el manejo del pasivo pensional del Departamento de Antioquia.
CONSORCIO PENSIONES HUILA 2006	Administración del patrimonio Autónomo para el manejo del pasivo pensional del departamento de Huila.
CONSORCIO EMCALI	Administración del patrimonio Autónomo para el manejo de recursos que EMCALI destinara al pago de obligaciones pensionales, generadas por las pensiones de jubilación y sus cuotas partes, causadas por los pensionados, funcionarios y ex funcionarios de EMCALI.
CONSORCIO UNIVALLE	Administración y pagos al servicio de deuda de acreedores de la Universidad de Valle.
CONSORCIO FIDUCOLOMBIA - FIDUCOMERCIO - MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	Administración y pagos de un Encargo fiduciario de recursos del Municipio de Cali.
CONSORCIO FIA	Administrar, invertir y destinar los diferentes recursos que los departamentos, los municipios, los distritos, las autoridades ambientales del sector del agua potable y saneamiento básico, la nación y demás aportantes destinen a la financiación y ejecución de los PDA.
CONSORCIO FIMPROEX 2009	Administración y giro de los recursos del Fondo Cuenta Impuesto al consumo de productos extranjeros que administra la Federación Nacional de Departamentos.
CONSORCIO FONPET 2012 FIDUBOGOTA – PORVENIR	Administración de patrimonios autónomos conformados con los recursos que integran FONPET.
CONSORCIO EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLIN E.S.P – EPM PROGRAMA DE FINANCIACION SOCIAL.	Complementar las capacidades técnicas, operativas, administrativas y financieras de las partes que lo constituyen, para la presentación de la propuesta, celebrar y ejecutar el contrato, dentro del Proceso de Contratación, abierto por EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.-EPM, cuyo objeto es: la selección de una sociedad fiduciaria debidamente autorizada por las Superintendencia Financiera, para la celebración de un contrato de Fiducia Mercantil de Administración de Recursos y Pagos, para el programa de Financiación social de EPM UNE.
CONSORCIO GNB SUDAMERIS 177-2016 (50%)	Administración financiera en nombre y por cuenta de la Universidad del Valle, de los recursos del Fondo para el pago de Pensiones de la Universidad del Valle.
CONSORCIO GNB SUDAMERIS 178-2016 (50%)	Administración financiera en nombre y por cuenta de la Universidad del Valle, de los recursos propios de la Universidad del Valle.
CONSORCIO FIMPROEX - 2017 (50%)	Recaudo, administración y giro de los recursos del fondo cuenta de impuesto al consumo de productos extranjeros que administra la Federación Nacional de Departamentos.

(Continúa)

Nota 9 - Cuentas por Cobrar

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar, al 31 de diciembre:

Detalle	2021	2020
Dividendos (1)	\$ 8.992	4.950
Comisiones (2)	4.649	9.422
Activos por impuestos corrientes (3)	4.907	2
Operaciones conjuntas (4)	338	2.294
Impuestos negocios fiduciarios (5)	1.847	15.659
Otras (GMF, Fondos, Nómina, Honorarios)	1.240	4.009
Reclamaciones aseguradora (6)	74.113	-
Otras cuentas por cobrar operaciones conjuntas	64	94
Total	96.150	36.430
Deterioro comisiones (7)	(661)	(5.387)
Deterioro comisiones diversas (7)	(2.020)	(1.321)
Total Deterioro	(2.681)	(6.708)
	\$ 93.469	29.722

- 1) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el saldo se debe a las 2 últimas cuotas de las utilidades por los dividendos decretados en la inversión en Porvenir S.A., correspondientes a los años 2020 y 2019 respectivamente.
- 2) Corresponde a la cartera por comisión fiduciaria, la cual disminuyo principalmente por el castigo de \$5.051 millones, detallado en el numeral 7 (1) de la presente nota.
- 3) El registro del año 2021 corresponde al saldo a favor en Renta por \$4.907 millones y en el año 2020 corresponde al anticipo de industria y comercio de Medellín por \$2 millones.
- 4) Corresponde a las cuentas por cobrar propias de los 14 consorcios que se integran en los estados financieros de la sociedad. La disminución se debe principalmente al Consorcio Fonpet 2012 por \$(1.894) millones.
- 5) El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar diversas de los impuestos de negocios fiduciarios:

Detalle	2021	2020
Retención en la Fuente Encargos y Patrimonios		
Autónomos	\$ 407	605
IVA y Reteiva de Patrimonios Autónomos (a)	125	2.335
Retención Utilidades Fideicomisos (a)	380	10.234
Retención ICA Mensual y Bimestral	816	2.408
Retefuente JP Morgan	-	77
Devoluciones de Impuestos (b)	119	-
Total	\$ 1.847	15.659

- a) Corresponde a los impuestos nacionales de los negocios los cuales disminuyeron por el cambio de proceso de registro, a partir del año 2021 se realiza el recaudo de inmediato de las declaraciones.
 - b) La cuenta obedece principalmente a la solicitud de devolución de Retenciones a título de ICA de los municipios de Pasto, Santa Marta, Cartagena y Cúcuta, por concepto de un mayor valor pagado en el cálculo de las retenciones en la fuente a título de ICA practicadas en el año 2020 y 2019.
- 6) Corresponde al reconocimiento al 31 de diciembre de 2021, del derecho con el que cuenta la Fiduciaria al pago del siniestro del proceso judicial en la Florida E.U, en el que estaba vinculada la Fiduciaria con ocasión de la administración del fideicomiso Gyptec; por parte de la compañía de seguros con ocasión del amparo y cobertura de la póliza de responsabilidad civil Considerando que i) se trata de eventos que están cubiertos bajo la póliza global

(Continúa)

32
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

bancaria, ii) que es un contrato de seguro válidamente celebrado, y respecto del cual se encuentra integralmente pagada la respectiva prima de seguro, y iii) se han comunicado por la Fiduciaria el aviso de circunstancia y los alcances y actualizaciones respecto de la reclamaciones adelantadas ante la Aseguradora. Dicha cuenta por cobrar asciende a \$74.113 millones e incluye los pagos realizados al 31 de diciembre, más los valores de los pagos a realizar en el año 2022, correspondientes a honorarios en defensa no facturados del año 2021 y el pago del acuerdo de transacción y liberación detallado en la nota 13 Otros pasivos, numeral 2.

- 7) El siguiente es el detalle de la evaluación del deterioro de las comisiones y otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre 2021 y 2020:

Evaluación y calificación por riesgo (Edad mora)	Comisiones	<u>2021</u>	Deterioro
		Otras cuentas por cobrar	
0 días	\$ -	74.182	741
1 - 30 días	3.043	540	3
31 - 90 días	542	661	39
91 - 180 días	229	453	135
181 - 360 días	353	437	289
Más de 360 días	482	992	1.474
	<u>\$ 4.649</u>	<u>77.265</u>	<u>2.681</u>

Evaluación y calificación por riesgo (Edad mora)	Comisiones	<u>2020</u>	Deterioro
		Otras cuentas por cobrar	
0 días	\$ 2.171	17.523	172
1 - 30 días	815	-	26
31 - 90 días	589	724	80
91 - 180 días	315	145	127
181 - 360 días	722	410	533
Más de 360 días	4.810	960	5.770
	<u>\$ 9.422</u>	<u>19.762</u>	<u>6.708</u>

El siguiente es el movimiento del deterioro:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Saldo inicial	\$ 6.708	4.788
Más deterioro cargado a gasto	1.087	2.270
Deterioro de la cuenta por cobrar al fideicomiso Gyptec (1)	74.113	-
Castigos (1)	(79.597)	(350)
Recuperación cartera castigada vigencias anteriores	370	-
Saldo final	<u>\$ 2.681</u>	<u>6.708</u>

- (1) Deterioro y Castigo Caso Gyptec, Durante el año 2021 se cargó al gasto por deterioro la cuenta por cobrar al fideicomiso Gyptec por \$74.113 millones, con ocasión de los pagos realizados por Fiduciaria Bogotá, relacionados con la defensa del proceso en la Florida, relacionado con la administración del fideicomiso Gyptec. Dicha cuenta por cobrar fue evaluada acorde con su probabilidad de recuperación, acorde lo establece la NIIF 9, y a partir del mes de octubre de 2021 se deterioró en un 100%, así mismo basados en lo establecido en el párrafo 5.4.4. de la NIIF 9, para el corte del 31 de diciembre de 2021, se canceló dicha cuenta por cobrar, dándola de baja (castigo), teniendo en cuenta la baja expectativa de recuperar los flujos de esta cuenta por cobrar.

Adicionalmente durante el año 2021 se realizó castigo de cartera por comisiones fiduciarias: según Actas de Junta Directiva Nro. 463, 470, 474, por valor de \$1.299 millones, \$2.338

(Continúa)

33
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

millones, y \$1.414 millones, respectivamente; y de castigo de cartera por diversas según Actas de Junta Directiva Nro. 463, 470, 474 y 476, por valor de \$193 millones, \$174 millones, \$66 millones y \$74.113 millones, respectivamente; mientras que durante el año 2020 se realizó castigo de cartera: según Acta de Junta Directiva No. 454, por \$342 millones, y se realizó una condonación por valor de \$8 millones.

Las cuentas por cobrar por concepto de: dividendos, activos por impuestos corrientes, anticipos de contrato a proveedores y operaciones conjuntas no presentan deterioro.

Nota 10 – Activos Materiales

El siguiente es el detalle de los activos materiales al 31 de diciembre de 2020 y 2021:

	Costo			
	Equipo, muebles y enseres de oficina	Equipo de Cómputo	Actividades en operaciones conjuntas	Total
Saldo al 31 de Diciembre de 2020	2.154	3.824	113	\$ 6.091
Adiciones	15	933	1	949
Baja de activos	(211)	(3)	-	(214)
Ajuste Activos Materiales	-	-	(7)	(7)
Saldo al 31 de Diciembre de 2021	<u>1.958</u>	<u>4.754</u>	<u>107</u>	<u>\$ 6.819</u>
	Derecho de uso edificios	Derecho de uso equipo tecnologico	Actividades en operaciones conjuntas	Total
Saldo al 31 de Diciembre de 2020	14.209	2.055	2.672	18.936
Adiciones activos por derechos de uso	202	-	71	273
Incremento o disminucion por cambio en las variables de los arrendamientos	(463)	72	-	(391)
Baja de activos por derechos de uso	(1905)	-	(494)	(2.399)
Baja de activos por derechos de uso desmantelamiento	(251)	-	-	(251)
Saldo al 31 de Diciembre de 2021	<u>11.792</u>	<u>2.127</u>	<u>2.249</u>	<u>16.168</u>
	Depreciación			
Saldo al 31 de Diciembre de 2020	1545	2.941	106	\$ 4.592
Depreciación con cargo al gasto	113	543	5	661
Baja de activos	(211)	(3)	(19)	(233)
Saldo al 31 de Diciembre de 2021	<u>1.447</u>	<u>3.481</u>	<u>92</u>	<u>\$ 5.020</u>
	Derecho de uso edificios	Derecho de uso equipo tecnologico	Actividades en operaciones conjuntas	Total
Saldo al 31 de Diciembre de 2020	4.852	107	465	5.424
Depreciación con cargo al gasto	2.161	399	242	2.802
Depreciación con cargo al gasto desmantelamiento	167	-	-	167
Baja de activos por derechos de uso	(694)	-	-	(694)
Baja de activos por derechos de uso desmantelamiento	(106)	-	(87)	(193)
Ajuste depre. derecho de uso	-	-	13	13
Saldo al 31 de Diciembre de 2021	<u>6.380</u>	<u>506</u>	<u>633</u>	<u>7.519</u>
Totales a 31 de Diciembre de 2021				
Total PPyE	<u>\$ 511</u>	<u>1.273</u>	<u>15</u>	<u>\$ 1.799</u>
Total Derechos de Uso	<u>5.412</u>	<u>1.621</u>	<u>1.616</u>	<u>8.649</u>
Total Activos Materiales	<u>5.923</u>	<u>2.894</u>	<u>1.631</u>	<u>10.448</u>

(Continúa)

Nota 11 – Propiedades de Inversión

El siguiente es el detalle de las propiedades de inversión al 31 de diciembre:

	<u>2021</u>			<u>2020</u>		
	Edificios	Terrenos	Total	Edificios	Terrenos	Total
Costo	\$ -	-	-	12	8	20
Deterioro	-	-	-	(11)	(8)	(19)
Total	\$ -	-	-	1	-	1

Al 31 de diciembre del 2021, corresponde a la baja en cuentas de la propiedad de inversión. Teniendo en cuenta el avalúo comercial, el cual refleja un comportamiento a la baja del activo desde el 2018, la dirección de contabilidad en el mes de agosto del año 2021, autorizó dar de baja en el estado financiero la propiedad de inversión, para ser administrada en las cuentas de orden. El proceso para dar de baja la propiedad de inversión inicia teniendo en cuenta la NIC 40.66, por la tendencia a la desvalorización del activo, el saldo no era material y no se esperaba beneficios económicos futuros del mismo. Posteriormente se solicitó al Banco de Bogotá, a las áreas de jurídica e impuestos un concepto, donde se determinó de acuerdo a las respuestas obtenidas, que la baja contable es independiente a las responsabilidades y derechos que tiene la fiduciaria sobre el inmueble. Por lo tanto, la dirección de contabilidad mediante un acta, tomó la decisión de dar de baja la propiedad de inversión y darle manejo en las cuentas de orden.

Al 31 de diciembre del 2020 corresponde al saldo remanente después de registrar la desvalorización del activo, esta desvalorización fue tan alta que consumió el saldo de la valorización inicial y afectó el costo de la propiedad por \$3 millones, dejando como saldo contable la propiedad de inversión en \$1 millón.

Nota 12 -Activos Intangibles

El siguiente es el detalle de los activos intangibles:

Concepto	Licencias	Costo Programas y aplicaciones informáticas - SIFI	Total
Saldo al 31de Diciembre de 2020	7.829	20.927	28.756
Adiciones	1259	4.793	6.052
Saldo al 31de Diciembre de 2021	9.088	25.720	34.808
Amortizacion			
Saldo al 31de Diciembre de 2020	6.932	6.461	13.393
Amortización	1486	3.556	5.042
Saldo al 31de Diciembre de 2021	8.418	10.017	18.435
Total a 31de Diciembre de 2021	670	15.703	16.373

Concepto	Licencias	Costo Programas y aplicaciones informáticas - SIFI	Total
Saldo al 31de Diciembre de 2019	6.443	16.093	22.536
Adiciones	1386	4.834	6.220
Saldo al 31de Diciembre de 2020	7.829	20.927	28.756
Amortizacion			
Saldo a 31de diciembre de 2019	5.609	3.845	9.454
Amortización	1323	2.616	3.939
Saldo al 31de Diciembre de 2020	6.932	6.461	13.393
Total a 31de Diciembre de 2020	897	14.466	15.363

(Continúa)

Nota 13 - Otros pasivos

El siguiente es el detalle de otros pasivos al 31 de diciembre:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Porción corriente:		
Dividendos y excedentes (1)	20.753	10.510
Arrendamientos	60	55
Proveedores y servicios por pagar (2)	18.709	3.476
Acuerdo de transacion y liberación (3)	39.812	-
Retenciones otros	869	1.866
Otros pasivos (4)	4.178	751
Partidas conciliatorias	2.040	1.438
Total porcion corriente otros pasivos	<u>86.421</u>	<u>18.096</u>
Porción no corriente:		
Comisión cobrada de excesos de los negocios (viviendas gratuitas) (5)	7.039	6.189
Total porcion no corriente	<u>7.039</u>	<u>6.189</u>

- 1) Corresponde al pago pendiente de los dividendos de las cuotas 10, 11 y 12 de 2021, mientras que en el año 2020 corresponde solo a las cuotas 11 y 12.
- 2) Corresponde a los proveedores nacionales y del exterior, el incremento obedece principalmente al reconocimiento de los honorarios de los meses de noviembre y diciembre del año 2021 prestados por los abogados relacionados en el caso Gyptec por valor de \$53.489 millones.
- 3) Corresponde al reconocimiento de la obligación contraída por Fiduciaria el 21 de diciembre, frente al pago del acuerdo de transacción y liberación con el demandante del proceso en la Florida, cuyos principales términos son (i) el pago, por una sola vez, de una suma que asciende a USD\$ 10.000.000 a favor del demandante, señor Carlos Hakim, y (ii) la liberación de todas las reclamaciones actuales y futuras, por parte de dicho demandante en contra de la Fiduciaria, en desarrollo del citado proceso.

Dicho pago se encuentra dentro del amparo de la póliza global bancaria, a la que tiene derecho la Fiduciaria y que se encuentra detallada en la nota 9 de Cuentas por Cobrar.

El argumento central de la demanda presentada por Carlos Hakim hace referencia a que él se considera propietario de un porcentaje de las acciones de Violet Investment Corp S.A. en Liquidación Judicial, asunto societario en el cual la Fiduciaria ni como sociedad ni como vocera del Patrimonio Autónomo Fideicomiso Gyptec es parte. Dicho demandante basa en el referido argumento su pretensión principal de reclamar recursos del Patrimonio Autónomo, aduciendo también que tenía derecho a los mismos. Es necesario poner de presente que el beneficiario de los recursos del Patrimonio Autónomo era el Fideicomitente, conforme con lo previsto en el respectivo contrato fiduciario.

- 4) Corresponde a otros pasivos por conceptos como: legalizaciones de empleados, reintegros por comisiones fiduciarias de los FICs y otras partidas conciliatorias. El incremento obedece principalmente al mayor valor pagado por los negocios fiduciarios de Vinus y Alto Magdalena por valor de \$3.675 millones, registrados como saldo a favor, los cuales deberán ser reintegrados a los negocios una vez se surta el proceso administrativo.
- 5) Corresponde a la cuenta por pagar sobre el ajuste de la comisión fiduciaria que se realiza a los macro proyectos establecido en el acuerdo fiduciario.

(Continúa)

Nota 14 - Beneficios a empleados

El siguiente es el detalle de los beneficios a empleados al 31 de diciembre:

	2021	2020
Nómina por pagar	\$ 20	58
Cesantías	2.201	2.287
Intereses sobre cesantías	258	271
Vacaciones	2.680	2.624
	<u>\$ 5.159</u>	<u>5.240</u>
Operaciones Conjuntas	<u>\$ 122</u>	<u>122</u>
	<u>\$ 5.281</u>	<u>5.362</u>

Nota 15 - Provisiones

El siguiente es el movimiento de las provisiones para contingencias legales y otras provisiones al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	Actividades en operaciones conjuntas	Otras provisiones	Costos de Desmantelamiento	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$ 2.445	647	1.079	4.171
Disminución de provisiones en el período (1)	-	(623)	(248)	(871)
Multas y sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas	320	-	-	320
Saldo al 31 de diciembre de 2021	<u>2.765</u>	<u>24</u>	<u>831</u>	<u>3.620</u>
Porción corriente	-	24	-	24
Total menos Porción corriente	<u>\$ 2.765</u>	<u>-</u>	<u>831</u>	<u>3.596</u>
 Saldo al 31 de diciembre de 2019	 \$ 2.438	 1.015	 1.037	 4.490
Aumento de provisiones en el período	-	-	42	42
Disminución de provisiones en el período	-	(368)	-	(368)
Multas y sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas	7	-	-	7
Saldo al 31 de diciembre de 2020	<u>2.445</u>	<u>647</u>	<u>1.079</u>	<u>4.171</u>
Porción corriente	-	647	-	647
Total menos Porción corriente	<u>\$ 2.445</u>	<u>-</u>	<u>1.079</u>	<u>3.524</u>

1. Corresponde a la provisión sobre las partidas conciliatorias pendientes por normalizar en los Fondos de Inversión, que se reconocen en los estados financieros de la sociedad de acuerdo a la política de Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes.

(Continúa)

Nota 16 –Pasivos por Arrendamientos

El siguiente es el detalle de los pasivos por arrendamiento a 31 de diciembre:

31 de Diciembre de 2021					
	Costo	Amortización acumulada	Total	Operaciones conjuntas	Neto
Edificios	\$ 12.948	(5.992)	6.956	552	7.508
Equipo Informático	\$ 2.127	(511)	1.616	1.635	3.251
Baja Activos por derechos de Uso	\$ (1.905)	584	(1.321)	(430)	(1.751)
Saldo al 31 de Diciembre de 2021	\$ 13.170	(5.919)	7.251	1.757	9.008

31 de diciembre de 2020					
	Costo	Adiciones	Amortización acumulada	Neto	Operaciones conjuntas
Edificios	11.167	418	(2.059)	9.526	414
Equipo Informático	22	2.055	(332)	1.745	1.907
Saldo al 31 de Diciembre de 2020	\$ 11.189	2.473	(2.391)	11.271	2.321

Baja de activos por derechos de uso: Producto de la emergencia sanitaria se dio de baja 5 contratos de arrendamiento por entrega de sedes entre ellos está el edificio san Carlos pisos 5, 6 y 11 con sus respectivos garajes y la terraza donde tenía la planta del aire acondicionado y las oficinas del Banco de Bogotá de la sede centro de la calle 13 pisos 8 y 10. Actualmente contamos con 17 contratos vigentes.

Canon efectivamente pagado por Arrendamientos: Los pagos efectuados hasta el 31 de diciembre de 2021 por arrendamiento NIIF 16 fue de \$3.135 millones y de \$31 millones por operaciones conjuntas. Para el año 2020 se realizaron pagos por arrendamiento por valor de \$3.161 millones.

Nota 17 - Patrimonio

El siguiente es el detalle de las cuentas de patrimonio:

Capital social

Al 31 de diciembre 2021 y 2020 el número de acciones autorizadas es de 30.000.000 y de acciones ordinarias suscritas y pagadas es de 28.585.349, por valor nominal de 1.000 pesos cada una.

Reservas

El siguiente es el detalle de las reservas al 31 de diciembre:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Reserva legal (1)	\$ 14.324	14.324
Reservas Ocasionales		
Otras Reservas - Utilidad a Disposición de la Asamblea (2)	131.419	95.386
	\$ 145.743	109.710

(Continúa)

(1) Reserva Legal:

La Fiduciaria constituye una reserva legal que ascenderá por lo menos al cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito, apropiando con el diez por ciento (10%) de las utilidades líquidas de cada ejercicio.

Con la reserva legal se pueden enjugar pérdidas acumuladas que excedan el monto total de las utilidades obtenidas en el correspondiente ejercicio y de las no distribuidas de ejercicios anteriores o cuando el valor que se libere se destine a capitalizar a la entidad mediante la distribución de dividendos en acciones.

(2) Reservas Ocasionales:

- Disposiciones fiscales: El 18 de marzo de 2021, por disposición de la Asamblea de Accionistas, según acta 72 se trasladaron las reservas para disposiciones fiscales a la reserva legal; lo anterior en razón a que el art. 1° del Decreto 2336 de 1995 sobre reserva por diferencias temporarias, fue derogado por el numeral 10 del artículo 376 de la Ley 1819 de 29 de diciembre de 2016.
- Disposición de la Asamblea: Corresponde a las utilidades puestas a disposición de la Asamblea que aún no han sido distribuidas.

Distribución de utilidades:

En Asamblea General de accionistas celebrada el 18 de marzo de 2021, se decretó la siguiente distribución de utilidades:

Distribución de Utilidades	Valor
Para Reserva legal por liberación de reservas ocasionales "Reserva por disposiciones fiscales - Inversiones Negociables según Decreto 2336 de diciembre 26 de 1995"	\$ -
Utilidades del año 2020 para Distribuir en Efectivo (*)	83.012

(*) Por disposición de la Asamblea de Accionista No. 72 del 18 de marzo de 2021 se aprueba el pago de dividendos en efectivo de las utilidades del año 2020 por \$83.012, a razón de \$2.904 por acción sobre 28.585.349 acciones; el pago de los dividendos se realiza en 12 cuotas iguales el último día hábil de cada mes, empezando en marzo de 2021.

Distribución de Utilidades	Valor
Para Reserva legal por liberación de reservas ocasionales "Reserva por disposiciones fiscales - Inversiones Negociables según Decreto 2336 de diciembre 26 de 1995"(*)	\$ -
Utilidades del año 2019 para Distribuir en Efectivo (*1)	63.059

(*) Para el mes de diciembre de 2021 se acordó con Bando de Bogotá la suspensión del pago de la décima cuota de dividendos debido a la liquidez que se requería para cubrir el pago del acuerdo de transacción y liberación generado en el caso Gyptec, (ver nota Hechos Relevantes, 1.1.2 Caso Gyptec literal c.)

(*1) Por disposición de la Asamblea de Accionista según el acta No. 71 del 19 de marzo de 2020 se aprueba el pago de dividendos en efectivo de las utilidades del año 2019 por valor de \$63.059, a razón de \$2.206 por acción sobre 28.585.349 acciones; los pagos de los dividendos se realizaron en 12 cuotas iguales el último día hábil de cada mes, empezando en marzo de 2020.

(Continúa)

Prima en colocación de acciones

La prima en colocación de acciones se determina por la diferencia entre el valor nominal y el mayor valor suscrito y pagado de cada acción y se registra como parte de la reserva legal, al 31 de diciembre 2021 y 2020 el valor es de \$113.577.

Nota 18 – Ingresos neto por comisiones

El siguiente es el detalle de los ingresos netos por comisiones corresponden a:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Ingreso Negocios fiduciarios (comisiones y honorarios)	\$ 58.550	56.351
Ingreso Administración de fondos de inversión colectiva	95.975	104.680
Ingreso Comisiones no gravadas (Sin Iva) Fics - Segmento Premium	153	-
Gastos Servicios Bancarios - Comisiones	627	465
Gastos Otros Servicios - Comisiones	1.794	2.065
Gastos Riesgo Operativo - Comisiones fideicomisos	5	-
	<u>\$ 152.252</u>	<u>158.501</u>

Nota 19 – Otros Ingresos:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Reintegros Otras Provisiones	\$ 11	368
Otros Ingresos No operacionales	72	20
Otras Recuperaciones (1)	118	2.545
Reintegro deterioro propiedades de inversión (2)	19	-
	<u>\$ 220</u>	<u>2.933</u>

1. A diciembre 31 del 2021 el saldo corresponde a partidas conciliatorias antiguas no identificadas, reconocidas como un ingreso autorizado por la vicepresidencia financiera.

A diciembre 31 del 2020 el saldo corresponde al reconocimiento de un ingreso debido que a partir del 1 de octubre de 2020, la alta dirección de Fiduciaria Bogotá aprobó un cambio en el beneficio a empleados quinquenio, modificándolo de un plan de beneficios definidos a un plan de aportes definidos, lo cual implica que la Fiduciaria liquide y realice mensualmente aportes a nombre de cada empleado en un fondo administrado por Porvenir y del cual el empleado podrá disfrutar una vez cumpla la condición de tiempo.

Este cambio género que al 1 de octubre se realizara la reversión del saldo acumulado en el pasivo laboral por prima de antigüedad por valor de \$5.203 millones, contra el reconocimiento de una cuenta por pagar de aportes al fondo administrado por Porvenir por \$2.563 millones y el reconocimiento de un ingreso por valor de \$2.545 millones, además de la reversión del gasto causado del primero de enero al primero de octubre de 2020 por prima de antigüedad por valor de \$95 millones.

2. Corresponde al reconocimiento del ingreso por la baja en cuentas de la propiedad de inversión de Kanguroid.

(Continúa)

Nota 20 – Otros Gastos

a. Otros Gastos

El siguiente es el detalle de los otros gastos a 31 de diciembre:

	2021	2020
Servicios de administración e intermediación \$	76	67
Actividades en operaciones conjuntas	5	6
Depreciación y amortización	5.865	4.849
Depreciación derechos de uso	2.802	2.913
Gasto por desmantelamiento	10	-
Deterioro de CXC de comisiones (1)	55	2.008
Deterioro de CXC de diversas (2)	1.032	262
Total	\$ 9.845	10.105

- (1) Corresponde al castigo de cartera por concepto de comisiones, la variación se debe principalmente a las gestiones de recaudo y la aplicación de los nuevos ratios.
- (2) Al 31 de diciembre se registra el deterioro de las cuentas por cobrar diversas de acuerdo a la aprobación de la junta directiva, la variación esta dado principalmente por el cálculo del deterioro de la cuenta por cobrar a la Aseguradora la Previsora.

b. Gastos de personal

El siguiente es el detalle de los gastos de beneficios a empleados al 31 de diciembre:

	2021	2020
Beneficios a empleados (1) \$	61.301	59.476

Aspectos principales de la variación:

- Promociones y Aumento Anual Salarial 2,25% para el 2021.
- En el año 2021 se presentaron despidos sin justa causa y mutuo acuerdo.
- El pago aportes plan empresarial que para el 2021 tuvo un aumento de \$625 millones frente al 2020.

c. Gastos generales de administración

El siguiente es el detalle de los gastos de administración a 31 de diciembre:

	2021	2020
Honorarios (1) \$	7.471	4.205
Impuestos y tasas	5.204	5.439
Otros Arrendamientos	3.163	3.282
Contribuciones afiliaciones y Seguros (2)	929	958
Mantenimiento y reparaciones	2.226	1.128
Adecuaciones	3.040	2.753
Renovación de licencias	58	43
Al popular	779	640
Servicios públicos	762	873
Mejoras de software	862	874
Administración	1.267	1.507
Outsourcing servicio al cliente	684	712
Publicidad y Mercadeo	1.561	1.700
Representación	610	733
Otros gastos administrativos (3)	79	115
Total	\$ 34.051	29.169

(Continúa)

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

1. Corresponde al registro de honorarios, el gasto más significativo está dado por el servicio profesional de la demanda del tribunal de Florida del caso del fideicomiso Gyptec 3-1-546633 por \$2.787 millones.
2. Está compuesto por la amortización de la póliza Global Bancaria es y la póliza de Ciberseguridad, esto se debió porque la operación se realizó directamente al banco en dólares.
3. Corresponde a la sumatoria de otros gastos, los rubros más representativos están dado por el registro del deducible de la póliza de la aseguradora del fideicomiso Gyptec 3-1-546633, al ajuste mensual por mayor comisión cobrada al consorcio FIA, y al registro de ERO 7017 por concepto de riesgo operativo del instituto de desarrollo urbano por \$294 millones.

Nota 21 - Impuesto a las ganancias

(a) Componentes del gasto por impuesto de renta:

El gasto por impuesto sobre la renta de los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 comprende lo siguiente:

	2021	2020
Impuesto de renta del período corriente	\$ 15.944	24.928
Ajuste de Periodos Anteriores	<u>661</u>	<u>(2.721)</u>
Subtotal impuestos período corriente	16.605	22.207
Impuestos diferidos netos del período	<u>(771)</u>	<u>1.895</u>
Total gastos impuesto de renta	\$ <u>15.834</u>	<u>24.102</u>

(b) Reconciliación de la tasa de impuestos de acuerdo con las disposiciones tributarias y la tasa efectiva:

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a Fiduciaria Bogotá estipulan que:

- La tarifa de impuesto sobre la renta para los años 2021 y 2020 es del 31% más 3 puntos adicionales y del 32% más 4 puntos adicionales respectivamente según lo establecido en la ley de inversión social 2155 del 14 de septiembre de 2021, la tarifa de impuesto sobre la renta a partir del año 2022 es del 35%. Adicionalmente, para las instituciones financieras que obtengan en el periodo una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT deberán liquidar unos puntos adicionales al impuesto de renta y complementarios del 3% para los años 2022 a 2025.
- La Ley de Crecimiento Económico 2010 de 2019 redujo la renta presuntiva al 0.5% del patrimonio líquido del último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior para el año 2020, y al 0% a partir del año 2021 y siguientes
- El impuesto por ganancia ocasional está gravado a la tarifa del 10%.
- La Ley de Crecimiento Económico 2010 de 2019 mantiene la posibilidad de tomar como descuento tributario en el impuesto de renta el 50% del impuesto de industria y comercio avisos y tableros efectivamente pagado en el año o período gravable, el cual a partir del año 2022 se mantendrá en el 50% de acuerdo con lo establecido en la ley de inversión social ley 2155 de 2021.
- Con la Ley de inversión social (Ley 2155 2021), para los años gravables 2022 y 2023 se extiende el beneficio de auditoría para los contribuyentes que incrementan su impuesto neto de renta del año gravable en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior por lo menos en un 35% o 25%, con lo cual la declaración de renta quedará en firme

(Continúa)

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

dentro de los 6 o 12 meses siguientes a la fecha de su presentación, respectivamente.

El siguiente es el detalle de la reconciliación entre el total del gasto de impuesto sobre la renta de Fiduciaria Bogotá S.A. calculado a las tarifas tributarias actualmente vigentes y el gasto de impuesto efectivamente registrado en el estado de resultados.

	<u>2021</u>	<u>Tasa efectiva</u>	<u>2020</u>	<u>Tasa efectiva</u>
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	\$ 102.057		143.147	
Gasto de impuesto teórico calculado de acuerdo con las tasas tributarias vigentes 34% para el 2021 y 36% para el 2020	34.699		51.533	
Gastos no deducibles	2.676		1.126	
Ingresos Metodo de Participación Patrimonial	(20.487)		(21.565)	
Intereses y otros ingresos no gravados de impuestos	(10)		-	
Rentas Exentas	-		(3.499)	
Descuentos Tributarios	(903)		(1.034)	
Efecto impuesto diferido por cambio de tasas	(376)		262	
Ajuste Impuesto Corriente años anteriores	661		(2.721)	
Ajuste de impuestos diferidos de periodos anteriores	(426)		-	
Total gasto del impuesto del período	\$ 15.834	15,5%	24.102	16,8%

(c) Impuesto diferido por tipo de diferencia temporaria:

Las diferencias entre las bases de los activos y pasivos para propósitos de NIIF y las bases tributarias de los mismos activos y pasivos para efectos fiscales dan lugar a diferencia temporarias que generan impuestos diferidos calculados y registrados a 31 de diciembre de 2021 y 2020 con base en las tasas tributarias actualmente vigentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se reversaran.

Movimiento del impuesto diferido del año 2021:

	<u>Saldo al 31 de Diciembre de 2020</u>	<u>Acreditado (cargado) a resultados</u>	<u>Saldo al 31 de diciembre de 2021</u>
Impuestos diferidos activos			
Valoración de inversiones de renta fija	0	747	747
Provisión para cartera de Comisiones Fiduciarias	1.120	(932)	188
Diferencias entre las bases contables y fiscales de causación de depreciación de propiedades, planta y equipo	166	41	207
Diferencias entre las bases contables y fiscales de cargos diferidos de activos intangibles	18	1	19
Contratos de arrendamiento financiero NIIF 16	3.519	(471)	3.048
Subtotal impuesto diferido activos	4.823	(614)	4.209
Impuestos diferidos pasivos			
Valoración de inversiones de renta fija	(598)	598	-
Derechos de Uso NIIF 16	(3.330)	678	(2.652)
Diferencias entre las bases contables y fiscales de cargos diferidos de activos intangibles	(509)	109	(400)
Subtotal impuesto diferido pasivos	(4.437)	1.385	(3.052)
Total Impuesto Diferido Activo Neto	386	771	1.157

(Continúa)

43
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

Movimiento del impuesto diferido del año 2020:

	<u>Saldo al 31 de diciembre de 2019</u>	<u>Acreditado (cargado) a resultados</u>	<u>Saldo al 31 de diciembre de 2020</u>
Impuestos diferidos activos			
Provisión para cartera de Comisiones Fiduciarias	805	315	1.120
Diferencias entre las bases contables y fiscales de causación de depreciación de propiedades, planta y equipo	174	(8)	166
Diferencias entre las bases contables y fiscales de cargos diferidos de activos intangibles	22	(4)	18
Contratos de arrendamiento financiero NIIF 16	3.614	(95)	3.519
Beneficios a empleados	1.895	(1.895)	-
Subtotal impuesto diferido activos	6.510	(1.687)	- 4.823
Impuestos diferidos pasivos			
Valoración de inversiones de renta fija	(19)	(579)	(598)
Derechos de Uso NIIF 16	(3.494)	164	(3.330)
Diferencias entre las bases contables y fiscales de cargos diferidos de activos intangibles	(716)	207	(509)
Subtotal impuesto diferido pasivos	(4.229)	(208)	- (4.437)
Total Impuesto Diferido Activo Neto	2.281	(1.895)	- 386

En cumplimiento del párrafo 39 de la NIC 12, la Fiduciaria no registró impuestos diferidos pasivos relacionados con diferencias temporarias de inversiones en asociadas. Lo anterior debido a que: i) La Fiduciaria tiene el control de la decisión de venta de sus inversiones en asociadas, por consiguiente, puede decidir acerca de la reversión de tales diferencias temporarias; y ii) la Fiduciaria no tiene previsto su realización en un futuro previsible. Las diferencias temporarias por los conceptos indicados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 ascendían a \$148.112 y \$ 145.204, respectivamente.

La Fiduciaria no tuvo efectos de los impuestos corrientes y diferidos en el componente de la cuenta de otros resultados integrales.

En aplicación de CINIIF23 vigente a partir del 1 de enero del 2020, La Fiduciaria a 31 de diciembre de 2021 y 2020 no presenta incertidumbres fiscales que le generen una provisión por dicho concepto, teniendo en cuenta que el proceso de impuestos de renta y complementarios se encuentra regulado bajo el marco tributario actual. Por consiguiente, no existen riesgos que puedan implicar una obligación fiscal adicional.

Nota 22 - Transacciones con Partes Relacionadas

Controladora:

La controladora de la Fiduciaria es Banco de Bogotá, con quien presenta transacciones por concepto de (salos de cuentas bancarias, ingreso por operaciones del mercado, ingreso por comisiones fiduciarias, gastos por concepto de arrendamientos de locales y oficinas, arrendamientos de equipos de cómputo y cuotas de administración).

Transacciones con personal clave de la gerencia y directores:

(Continúa)

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

La Fiduciaria presenta transacciones con los miembros de la Junta Directiva por concepto de honorarios.

Compensación recibida por el personal clave de gerencia y directores:

El saldo corresponde a la remuneración con el personal clave de la gerencia.

El siguiente es el detalle de las transacciones más representativas con partes relacionadas:

Estado de situación financiera:

31 de diciembre de 2021					
	Personas naturales con control sobre Grupo Aval	Personal clave de la Gerencia	Accionistas - Banco de Bogotá S.A.	Vinculados económicos - Porvenir S.A.	Casa de Bolsa S.A.
Activo	\$ -	-	22.618	292.942	73
Efectivo(1)	-	-	21.005	-	-
Inversiones (2)	-	-	-	283.950	-
Cuentas por cobrar(3)	-	-	45	8.992	73
Propiedades (4)	-	-	1.568	-	-
Pasivo	-	-	21.501	31	83
Cuentas por pagar(5)	-	-	21.501	31	83
Patrimonio	-	-	-	(1.740)	-
Superavit por metodo de participacion patrimonial (6)	-	-	-	(1.740)	-

31 de diciembre de 2020					
	Personas naturales con control sobre Grupo Aval	Personal clave de la Gerencia	Accionistas - Banco de Bogotá S.A.	Vinculados económicos - Porvenir S.A.	Casa de Bolsa S.A.
Activo	\$ -	-	23.681	285.992	-
Efectivo(1)	-	-	20.999	-	-
Inversiones (2)	-	-	-	281.042	-
Cuentas por cobrar(3)	-	-	5	4.950	-
Propiedades (4)	-	-	2.677	-	-
Pasivo	-	-	12.944	31	374
Cuentas por pagar(5)	-	-	12.944	31	374
Patrimonio	-	-	-	1.656	-
Superavit por metodo de participacion patrimonial (6)	-	-	-	1.656	-

Estado de Resultados

31 de Diciembre de 2021					
	Personas naturales con control sobre Grupo Aval	Personal clave de la Gerencia	Accionistas - Banco de Bogotá S.A.	Vinculados económicos - Porvenir S.A.	Casa de Bolsa S.A.
Ingresos	\$ -	-	1.469	62.257	73
Comisiones(7)	-	-	1.181	-	73
Intereses(8)	-	-	288	-	-
Por el Metodo de Participacion Patrimonial (9)	\$ -	-	-	62.257	-
Gastos	\$ 216	4.424	1.430	384	827
Arrendamientos(10)	-	-	18	-	-
Honorarios(11)	216	-	-	-	-
Obligaciones laborales (12)	-	4.424	-	-	-
Cuotas de administración(13)	-	-	94	384	-
Comisiones(14)	\$ -	-	918	-	827
Intereses (15)	-	-	102	-	-
Otros gastos (16)	-	-	298	-	-

(Continúa)

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

	31 de diciembre de 2020				
	Personas naturales con control sobre Grupo Aval	Personal clave de la Gerencia	Accionistas - Banco de Bogotá S.A.	Vinculados económicos - Porvenir S.A.	Casa de Bolsa S.A.
Ingresos	\$ -	-	1.537	59.902	-
Comisiones(7)	-	-	947	-	-
Intereses(8)	-	-	590	-	-
Por el Metodo de Participacion Patrimonial(9)	\$ -	-	-	59.902	-
Gastos	\$ 208	4.357	1.456	384	1.023
Arrendamientos(10)	-	-	15	-	-
Honorarios(11)	208	-	-	-	-
Obligaciones laborales (12)	-	4.357	-	-	-
Cuotas de administración(13)	-	-	101	384	-
Comisiones(14)	\$ -	-	800	-	1.023
Intereses (15)	-	-	214	-	-
Otros gastos (16)	-	-	326	-	-

A continuación, se detalla la naturaleza de la relación de Fiduciaria Bogotá S.A., con las partes relacionadas:

- (1) Corresponde al saldo de los extractos de las cuentas bancarias de ahorros y corriente aperturadas en el Banco de Bogotá S.A, La variación corresponde al flujo normal de la operación del negocio.
- (2) Corresponde a la inversión que tiene la Fiduciaria Bogotá S.A. en Porvenir S.A., a diciembre cuenta con un saldo de \$283.950 con una variación de \$2.908, justificada de la siguiente manera: Corresponde a la distribución de dividendos decretados por valor de (\$53.953) distribuida en 12 cuotas, la ganancia por superávit de (\$3.396), y el ingreso por el método de participación patrimonial por \$60.257.
- (3) Corresponde a la cuenta por cobrar a Porvenir S.A., por concepto de dividendos decretados en efectivo, principalmente se debe a los dividendos por cobrar en efectivo de las utilidades del año 2020 que para diciembre quedan 02 cuotas pendientes por cobrar, por otra parte, la variación de la cuenta por cobrar al Banco de Bogotá S.A. corresponde al movimiento normal de la operación, con respecto a la variación de casa de bolsa pertenece saldo a favor factura segmento premium.
- (4) Corresponde a los derechos de uso y depreciación por NIIF 16, la variación principalmente se presenta por la terminación de los siguientes contratos: CL 13 No 8 A – 30 OF 1005 – 1006; CL 13 No 8 A – 30 OF 8, que presta el Banco de Bogotá S.A. a la Fiduciaria Bogotá S.A.
- (5) Corresponde principalmente a las cuentas por pagar por servicios varios que presta el Banco de Bogotá S.A. a la Fiduciaria Bogotá S.A., como: red de oficinas, servicios miembro liquidador, Admón B/quilla IV Trimestre 2021, reembolso gastos defensor del cliente, administración consorcio vinus, entre otros, la variación principal para el Banco de Bogotá S.A. corresponde al concepto de dividendos decretados en efectivo del año 2020 que para diciembre quedan 03 cuotas pendientes por pagar.
- (6) El saldo de (\$1.740) corresponde al registro del método de participación patrimonial de la inversión que tiene la Fiduciaria Bogotá S.A. en Porvenir S.A., al corte del 31 de diciembre de 2021 el efecto de la desvalorización de la inversión que tiene Porvenir S.A en Aportes en línea dada por la fluctuación y comportamiento del mercado durante la vigencia del 2021. Fiduciaria Bogotá asume esta pérdida indirectamente en el patrimonio.

(Continúa)

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

- (7) Corresponde a los ingresos generados por la administración de negocios fiduciarios del Banco de Bogotá como: Fideicomiso PA Alto de Magdalena, comisión administración consorcio vinus, entre otros, para el caso de Casa de Bolsa hace parte del segmento Premium del tercer trimestre de 2021.
- (8) Corresponde a los Intereses por cuentas de ahorro, la disminución está dada principalmente por un menor valor en el disponible en las cuentas del Banco de Bogotá S.A. por el periodo de doce meses del año 2021 en comparación con el mismo periodo año 2020.
- (9) Corresponde a los ingresos por método de participación patrimonial generados por la inversión en Porvenir S.A, La variación corresponde a un incremento por la distribución de dividendos del año 2020.
- (10) Corresponde a los gastos por concepto de arrendamiento de equipo de computación y bienes muebles, entre ellos arrendamientos efectuados por parqueaderos Cra 8 13 54, que presta el Banco de Bogotá S.A. a la Fiduciaria Bogotá S.A.
- (11) Corresponde a los honorarios pagados a los miembros de la Junta Directiva de la Fiduciaria Bogotá S.A.
- (12) Corresponde a las obligaciones laborales a corto plazo del personal clave de gerencia, los cuales tiene responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Fiduciaria Bogotá S.A.
- (13) Corresponde a las cuotas de administración, cobradas por parte del Banco de Bogotá S.A. a la Fiduciaria Bogotá S.A., por el arrendamiento de bienes propios, para el caso de Porvenir S.A. hace parte la cuota de administración de recursos del Fonpet relacionados como reembolsos de gastos de la unidad de gestión del portafolio.
- (14) Corresponde principalmente a los gastos por comisiones generadas en las cuentas bancarias que se posee con banco de Bogotá con una variación de \$117.705, gastos por convenio segmento Premium y comisiones por la administración del portafolio de terceros, reconocimiento de la comisión de referenciación por negocio realizado por Casa de Bolsa S.A, y a los gastos por el servicio de miembro liquidador y la dispersión de Medellín y Proyecto Sapiencia que presta el Banco de Bogotá S.A., a Fiduciaria Bogotá S.A.
- (15) Corresponde a los intereses por pasivos por arrendamientos producto de la aplicación de NIIF.
- (16) Corresponde a los gastos efectuados por arrendamientos NIIF 16, depreciación.

Nota 23 - Contingencias

La Fiduciaria analiza la estimación de las contingencias para cubrir las posibles pérdidas que puedan derivarse de los reclamos, procesos, actuaciones que se adelantan en su contra, derivados de su actuar como vocera de los fideicomisos o de los patrimonios autónomos, basada en la opinión de los asesores legales externos que tienen a cargo cada uno de los procesos, quienes analizan y hacen un pronóstico de las posibles pérdidas que puedan presentarse en las contingencias, así como en la evolución procesal y fallos en las respectivas instancias.

Basados en lo anterior, la Fiduciaria analiza la opinión de los asesores y determina si se hace necesario constituir provisiones en los estados financieros. Al 31 de diciembre de 2021, no existen contingencias con fallos probables de pérdida en contra de la Fiduciaria directamente. Las

(Continúa)

provisiones al 31 de diciembre de 2021 y 2020 corresponden a los consorcios en los cuales participa la Fiduciaria.

Nota 24 - Hechos posteriores

Entre el 1 de enero de 2022 y la fecha del informe del revisor fiscal, se presentó el siguiente evento posterior:

- El 20 de enero de 2022, Fiduciaria Bogotá realizó el pago del acuerdo de transacción y liberación al demandante del proceso de la Florida, el cual corresponde a un acuerdo entre las partes del proceso cuyos principales términos son (i) el pago, por una sola vez, de una suma que asciende a USD\$ 10.000.000 a favor del demandante y (ii) la liberación de todas las reclamaciones actuales y futuras, por parte de dicho demandante en contra de la Fiduciaria, en desarrollo del citado proceso. Concluyendo así el proceso en la Florida mencionado en la nota 1.1 de hechos relevantes.

Por otra parte, dada la continuidad de la pandemia de COVID-19, la administración continúa monitoreando la evolución de la misma con el fin, de identificar de manera oportuna situaciones que pudieran afectar la salud de sus colaboradores o la interrupción de alguna actividad que altere su operación o la de sus clientes.

Nota 25 - Gestión de Capital

Los objetivos de la Fiduciaria Bogotá S.A. en cuanto al manejo y gestión de su capital están orientados a:

- a) Cumplir con los requerimientos de capital establecidos por el gobierno colombiano a las entidades financieras.
- b) Mantener una adecuada estructura de patrimonio que le permita generar valor a sus accionistas.

En Colombia, aplican requerimientos de capital específicos aplicables a la actividad económica correspondiente de cada una de las entidades financieras. Para el caso de las sociedades fiduciarias, la relación de solvencia se define como el valor del patrimonio técnico calculado, dividido por el valor de exposición al riesgo operacional. Esta relación se expresa en términos porcentuales.

Desde septiembre del año 2019 y hasta la presente, la fiduciaria aplicó el Decreto 415 de 2018 y Decreto 1420 de 2019, con el formato 541 (Declaración del control de ley relación de solvencia - Sociedades fiduciarias), con el propósito de obtener la información de margen de solvencia.

Para efectos de la gestión del capital en Colombia, el patrimonio básico ordinario está compuesto principalmente por las acciones ordinarias suscritas y pagadas, el superávit por prima en colocación de acciones y la reserva legal por apropiación de utilidades. Por su parte, el patrimonio técnico, además del patrimonio básico ordinario, tiene en cuenta las ganancias no realizadas en títulos participativos, los bonos subordinados, las reservas ocasionales y una parte de las utilidades del ejercicio, de acuerdo al compromiso aprobado por la asamblea general de accionistas de apropiar como reserva legal sobre las utilidades del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, la sociedad fiduciaria ha cumplido adecuadamente con los requerimientos de capital, a nivel de los estados financieros individuales para propósitos de solvencia, preparados bajo las instrucciones y los formatos establecidos por la Superintendencia Financiera.

El siguiente es el detalle del cálculo de patrimonio técnico mínimo al 31 de diciembre de:

(Continúa)

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

	2021	2020
Patrimonio Básico		
Total Patrimonio Básico	342.507	306.473
Total deducciones del Patrimonio Básico	410	409
Patrimonio básico neto de deducciones	\$ 342.097	306.064
Revalorización de Activos (50% de las Ganancias o Perdidas no realizadas ORI)	-	869
Reserva de Estabilización de Rendimientos de los Negocios fiduciarios del Fonpet	100.458	91.898
Total Patrimonio Técnico	\$ 240.770	214.994
Exposición al riesgo de mercado	9.470	8.460
Total Exposición al riesgo operacional	\$ 169.212	172.317
Total APNR Categoría III "Otros Activos de Riesgo"	408.433	355.703
Total APNR Categoría III "Otros Activos de Riesgo" %	265.448	205.208
Total Activos Ponderados por Nivel de Riesgo	465.806	421.884
Patrimonio Técnico	\$ 240.770	214.994
APNRS	266.048	207.716
Exposición de riesgo de mercado (Ver Rm)	105.217	93.999
Exposición de riesgo de mercado (Ver Ro)	225.616	229.755
Relación de solvencia	\$ 40,34%	40,45%

La variación de la relación de solvencia en términos de porcentaje frente al año anterior, obedece a las medidas adoptadas por el gobierno nacional, contenidas en el decreto 415 de 2018 y 1420 de 2019, que busca el fortalecimiento de las relaciones de solvencias para las sociedades fiduciarias, que están autorizadas para actuar como administradores de activos de terceros.

El formato 541 (Declaración del control de ley relación de solvencia) fue creado con el propósito de reforzar las normas existentes para la gestión del riesgo operacional en aquellas entidades que administran activos de terceros, actualizando a las sociedades fiduciarias, mejorando los estándares de implementación asociados a las operaciones que llevan a cabo a los activos que administran.

Se reconoce la exposición al riesgo operacional de los administradores de activos de terceros, permitiendo cuantificar dicho riesgo de manera proporcional al tamaño del negocio que las entidades gestionan.

El valor de los activos recibidos por Fiduciaria Bogotá S.A. para la administración de reservas o garantías de obligaciones del sistema de seguridad incluidos los regímenes excepcionales, no podrán exceder de cuarenta y ocho (48) veces su patrimonio técnico.

Nota 26 - Administración y Gestión de Riesgos

Las actividades de la Fiduciaria la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de cambio de moneda extranjera, riesgo de valor razonable por tasa de interés, riesgo de flujo de caja por tasas de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. Además de lo anterior, la Fiduciaria está expuesta a riesgos operacionales y legales.

De acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia Financiera, el proceso de gestión de riesgos de la Fiduciaria se enmarca dentro de los lineamientos diseñados por la Alta Dirección, congruentes con las directrices generales de gestión y administración aprobados por la Junta Directiva.

El objetivo de la Fiduciaria está relacionado con el objetivo del Grupo Aval, el cual es maximizar el rendimiento de sus inversionistas a través de una adecuada gestión del riesgo.

El marco general para dicha gestión es el Apetito de Riesgos de la Fiduciaria que es aprobado por la Junta Directiva.

(Continúa)

Apetito de Riesgo:

La política de riesgos de Fiduciaria Bogotá está orientada hacia un perfil de riesgo MODERADO – BAJO, en desarrollo de su objeto social y en consecuencia, la gestión integral de riesgos es un pilar para la toma de decisiones. Lo anterior siempre sobre la base de estrategias que lleven el negocio hacia un crecimiento sostenible.

Principios cualitativos:

- Cero tolerancia frente al fraude
- Cero tolerancia frente a la corrupción
- Cero tolerancia a incumplimiento de regulación aplicable a la Fiduciaria
- Cero tolerancia con la participación en negocios fiduciarios que puedan involucrar dineros que hayan sido originados en actividades fuentes de lavado de activos y financiación del terrorismo (LAFT)
- Cero tolerancia en la participación en negocios fiduciarios (públicos y privados) en las diferentes líneas de operativas que puedan materializar posibles conflictos de interés y riesgos reputacionales
- Apetito de riesgos alineado a los objetivos corporativos y la estrategia de la Fiduciaria.

La Fiduciaria cuenta con un Comité de Riesgos, el cual se reúne con la periodicidad que se requiera, como mínimo trimestralmente, conformado por dos miembros de la Junta Directiva, dos miembros del Banco de Bogotá, el Vicepresidente de riesgos y el Presidente. En este Comité se ponen a consideración y se someten a aprobación los temas relacionados con Riesgo de mercado, liquidez, Crédito y Operacional, de Continuidad de negocio y Seguridad de la información.

La Fiduciaria gestiona de manera integral los diversos riesgos (mercado, liquidez, crédito y operacional) a los que se encuentran expuestos los recursos administrados tanto en Fondos de Inversión Colectiva como en portafolios de negocios fiduciarios y en el portafolio propio de la entidad, de acuerdo con los requisitos mínimos de administración de riesgos establecidos por la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) y con las mejores prácticas de la industria en materia de administración de riesgos financieros y no financieros. Para esto, la administración de la Fiduciaria ha dispuesto del recurso humano competente y la tecnología adecuada de modo que la gestión de los riesgos financieros y no financieros, sea acorde al monto de los recursos administrados y a la complejidad de las inversiones, así como a las expectativas de seguridad y rentabilidad de nuestros clientes. Por su parte, la entrada en nuevos mercados, productos, instrumentos financieros o emisores debe contar con el análisis y aprobación de los riesgos en los que se vaya a incurrir.

(a) Riesgo de Mercado

La Fiduciaria mantiene un Sistema de Administración del Riesgo de Mercado (SARM) robusto, adecuado al tamaño de la entidad y que cumple con lo determinado en el Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Este sistema cuenta con los elementos de políticas, procedimientos, estructuras y metodologías adecuados para la gestión integral y eficiente del riesgo de mercado al que están expuestos los recursos administrados por la Fiduciaria a través de portafolios de inversión de terceros, colectivos y el propio. Los diferentes elementos del sistema han sido debidamente aprobados por la Junta Directiva, y su cumplimiento es seguido por la Dirección. A través de estos elementos, se han determinado los diferentes límites de riesgo con los que se monitorea que la exposición de los

(Continúa)

portafolios no sea superior al apetito de riesgo aprobado por el Comité de Riesgos y/o Junta Directiva.

Para medir el riesgo de mercado, la Fiduciaria cuenta con una metodología interna de cálculo del Valor en Riesgo de los portafolios administrados. La metodología utilizada es un modelo de VaR paramétrico en el que se agrupan los activos de acuerdo al factor de riesgo al que se encuentran expuestos y su medición se realiza con un nivel de confianza del 99% según el modelo de distribución de probabilidad normal, con un horizonte de tiempo de 1 día.

La medición se realiza con periodicidad diaria y se remite mediante un reporte interno dirigido al área de Inversiones, este reporte va acompañado de medidas complementarias al VaR, como el component VaR, conditional VaR, duración, stop loss y pruebas de estrés, entre otros, las cuales permiten una adecuada gestión del riesgo de mercado en los portafolios administrados.

Mensualmente se realiza un back testing de los resultados de VaR, con el fin de validar la precisión del modelo en la predicción diaria, con esta misma periodicidad se calcula el Valor en Riesgo usando la metodología estándar de medición descrita en el Anexo 2 del Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF). Dicha metodología se encuentra implementada en un módulo del aplicativo de inversiones, con el objeto de generar automáticamente los informes de transmisión al ente regulador y los informes periódicos para los clientes.

La Vicepresidencia de Riesgos tiene a su cargo la interacción con el proveedor de precios para valoración elegido como oficial, que era para el caso de la Fiduciaria es Precia. Diariamente, se verifica con herramientas alternas la exactitud del cálculo de valoración de inversiones que hace el aplicativo. Las metodologías de valoración de inversiones se ajustan a lo definido en el Capítulo I de la CBCF para el caso de los títulos valores y en el Capítulo XVIII de la CBCF para el caso de instrumentos financieros derivados.

La Dirección de Riesgo de Mercado realiza la medición de desempeño de los portafolios administrados y gestionados por la mesa de dinero de Fiduciaria Bogotá, el objetivo de este cálculo es entender dónde se está asumiendo mayor o menor riesgo frente a su portafolio de referencia y como este riesgo es compensado a través de la rentabilidad, lo anterior permite realizar un monitoreo de riesgo relativo y de relación riesgo retorno.

Entre los aspectos relevantes realizados durante el 2021, se encuentran:

- Monitoreo constante de los indicadores de riesgo de mercado, dadas las volatilidades del año.
- Definición de metodología de actualización de las atribuciones de negociación de la mesa de dinero, lo anterior, con base en el volumen de negociación histórico, la participación en el mercado y la evolución de los recursos administrados. Así mismo, se actualizaron las atribuciones con estos criterios.
- Actualización del modelo de riesgo de mercado interno (VaR interno), con el fin de incorporar mejores prácticas, alineación de los límites de VaR con el apetito según el perfil de riesgo, incorporación de alertas tempranas de stop loss e incorporación de los eventos de crisis recientes (marzo 2020).

De acuerdo con el modelo estándar, el valor en riesgo de mercado (VeR) a 31 de diciembre de 2021 fue de \$9,470 millones de pesos, frente a la cifra reportada a 31 de diciembre de 2020 que fue de \$8,460.

Las cifras correspondientes al VeR regulatorio del portafolio propio de la Fiduciaria al cierre de los períodos finalizados el 31 de diciembre de 2021 y de 2020, respectivamente, se presentan a continuación:

(Continúa)

51
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

VeR Valores promedio, mínimo y máximo 2021				
	Mínimo	Promedio	Máximo	Último
Tasa de Interés en pesos	89	140	192	192
Tasa de cambio	0	0	0	0
Acciones	3374	6425	9475	9475
Fondos de Inversión Colectiva	79	88	97	97
VeR Total (1)	3372	6063	9470	9470

VeR Valores promedio, mínimo y máximo 2020				
	Mínimo	Promedio	Máximo	Último
Tasa de Interés en pesos	-	-	-	-
Tasa de cambio	-	-	1	-
Acciones	3006	4266	6520	6.520
Fondos de Inversión Colectiva	37	48	63	48
VeR Total (1)	3012	4293	6523	6.523

(1) No se presentan variaciones relevantes entre el año 2020 y 2021.

Riesgo de variación en el tipo de cambio de moneda extranjera:

La Fiduciaria cuenta con una pequeña exposición a variaciones en el tipo de cambio que surgen de la exposición a dólares de Estados Unidos de América. El riesgo de tipo de cambio en moneda extranjera surge de los activos en depósitos a la vista que hacen parte del portafolio propio.

A continuación, se detallan los activos y pasivos en moneda extranjera que conforman el portafolio propio de la Fiduciaria:

Al 31 de diciembre de 2021

Cuenta	Dólares americanos	Millones de pesos colombianos
Activos		
Efectivo	345	1.4

Al 31 de diciembre de 2020

Cuenta	Dólares americanos	Millones de pesos colombianos
Activos		
Efectivo	9.047	31.0

Fiduciaria Bogotá S.A. tiene una exposición al tipo de cambio del 0.00033% sobre el total de sus inversiones. La devaluación nominal de la tasa de cambio para el año 2021 fue del 16% debido a que la TRM paso de \$3.432 (pesos) a 3.981 (pesos) entre el cierre de los años 2020 y 2021.

Riesgo de tasa de interés:

El portafolio propio de la Fiduciaria tiene exposición a las fluctuaciones en las tasas de interés que afectan su posición financiera y sus flujos de caja futuros. Los márgenes de interés pueden variar como un resultado de cambios en las tasas de interés generando pérdidas o ganancias en el portafolio propio.

Al 31 de diciembre de 2021, el portafolio propio de la Fiduciaria se encuentra invertido en un APT administrado por Casa de Bolsa S.A Comisionista. Los niveles de tolerancia al riesgo de mercado se

(Continúa)

encuentran monitoreados por la Dirección de Riesgo de Mercado de la Fiduciaria y presentaron alerta durante el año 2021 como consecuencia a la mayor volatilidad de los activos posterior al efecto Covid, mas no por incrementos en su exposición de riesgo.

(b) Riesgo de Crédito

Fiduciaria Bogotá cuenta con políticas, límites y metodologías para la gestión del riesgo de crédito, las cuales permiten evaluar los diferentes emisores y contrapartes para la definición y seguimiento de los cupos de disponible, inversión y contraparte que enmarcan la exposición global de los portafolios administrados.

Las metodologías usadas para gestionar riesgos de crédito, ponderan aspectos cuantitativos y cualitativos que incluye la suficiencia de capital, la calidad de los activos, los niveles de eficiencia operativa, los indicadores de rentabilidad, los niveles de endeudamiento y liquidez, sector económico, gobierno corporativo, aspectos reputacionales, entre otros. Los cupos resultantes son discutidos y aprobados por las instancias de Comité de Riesgos y Junta Directiva

Se cuenta con actividades de monitoreo:

- El cumplimiento de los cupos, límites y políticas de inversión de cada portafolio, el cual tiene un control diario y en caso de incidencias por sobrepasos, se define un plan de acción con el fin de corregirlo.
- La evolución de la calidad crediticia de las contrapartes con las que se negocia, y los emisores en los cuales se tienen inversiones, verificando información relevante y realizando un seguimiento a las calificación y evolución de las cifras de las entidades.
- Visitas a los emisores y contrapartes con las que opera de manera periódica, en donde se revisan aspectos financieros y cualitativos relevantes.

Entre los aspectos relevantes realizados durante el segundo semestre de 2021, se encuentran:

- Revisión de cupos de Fiduciarias, Sociedades comisionistas de bolsa, Fondos, Gestoras, Etf, Bancos Internacionales, y monitoreo del Sector financiero.
- Revisión nuevos emisores
- Participación en la creación de la Política de Inversión Responsable de Fiduciaria Bogotá

(c) Riesgo de Liquidez

La Fiduciaria cuenta con un Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez (SARL) que se enmarca por lo establecido en el Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), a través del cual las exposiciones a este riesgo son gestionadas para los Fondos de Inversión Colectiva, los negocios fiduciarios y el portafolio propio. El SARL está compuesto por un conjunto de políticas, procedimientos, estructura organizacional y tecnológica, documentación e informes y demás elementos que permiten la adecuada identificación, medición, control y monitoreo del riesgo de liquidez en los negocios administrados.

Para la medición, control y monitoreo del riesgo de liquidez en el portafolio de la posición propia de la Fiduciaria, se implementó una metodología que consiste en relacionar el nivel de disponible del portafolio propio con los gastos de la Sociedad presupuestados para los 5 días hábiles siguientes. De este modo si el disponible es menor a los gastos presupuestados para los siguientes 5 días se emite una alerta temprana que es reportada en el Informe Diario de Riesgos Financieros para

(Continúa)

información de los administradores y toma de medidas por parte de éstos. Por su parte, sí el disponible al inicio del día es menor al gasto presupuestado para ese día se genera un sobrepaso a un límite máximo tolerable que también es informado y que requiere plan de acción inmediato, lo anterior, con el fin de garantizar que se tomen las medidas necesarias para atender la salida de los recursos del día.

Adicionalmente Fiduciaria Bogotá S.A. cuenta con un Plan de Contingencia de Liquidez cuyo objetivo es definir los procedimientos, roles, responsabilidades y mecanismos de actuación, que permitan mitigar la exposición al riesgo de liquidez de los recursos propios y de terceros administrados, ante situaciones excepcionales o de crisis de liquidez. Este procedimiento es aprobado por la Junta Directiva y/o el Comité de Riesgos y es revisado al menos una vez al año por el Comité de Riesgos para considerar nuevas posibilidades de mecanismos de actuación y revisar su eficacia en caso de que haya sido activado.

La relación de los pagos proyectados sobre el disponible para los próximos 5 días hábiles (tomando como base la fecha de corte o análisis) se indica a continuación:

	t+1	t+2	t+3	t+4	t+5
31 de diciembre de 2020	4.09%	4.09%	4.09%	4.08%	4.06%
31 de diciembre de 2021	2.92%	3.01%	3.06%	3.14%	3.24%

Adicionalmente este seguimiento está acompañado de un análisis de la liquidez proyectada de la sociedad con un horizonte de seis meses con el fin de generar alertas de forma oportuna.

Durante el periodo terminado el 31 de diciembre de 2021 la Sociedad Fiduciaria no realizó operaciones de liquidez.

(d) Riesgo operacional

La Fiduciaria cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo Operacional (SARO), de acuerdo con lo establecido en el Capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF), basado en la identificación, medición, control y monitoreo de los Riesgos Operacionales (en adelante RO) a los cuales están expuestos los procesos de la cadena de valor de la Entidad y las líneas de negocio bajo las cuales opera. Así mismo, administra el Plan de Continuidad del Negocio (PCN) el cual se encuentra implementado con el fin de dar respuesta oportuna a los procesos frente a interrupciones inesperadas con el fin de que estas no afecten el servicio ofrecido a los clientes y el cumplimiento normativo.

Adicional a evaluar los RO de todos los procesos de la Entidad, la evaluación de riesgos contempla la implementación de nuevos productos, servicios, canales y proyectos estratégicos - normativos de alto impacto, para lo cual la Fiduciaria cuenta con la aplicación corporativa MEGA (herramienta estratégica de Gobierno, riesgo y cumplimiento) elegida por el Grupo AVAL para la gestión de los procesos, RO y de cumplimiento normativo (compliance).

Con el fin de buscar la gestión integral de riesgos y definir una metodología homogénea que facilite la administración integral de todos los riesgos no financieros de la Entidad, en la administración de los RO, la Fiduciaria ha incorporado otras tipologías de riesgos tales como de reporte financiero (SOX), fraude y corrupción y de seguridad de la información.

Como parte de los elementos del SARO existen políticas, procesos, y procedimientos, que son aprobados por el Comité de Riesgos y la Junta Directiva, y se encuentran documentados en el manual del SARO y PCN, respectivamente.

(Continúa)

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

Uno de los procedimientos claves en el SARO, hace referencia al registro de gastos por la materialización de RO, los cuales son gestionados por los gestores de riesgo, revisados por la Unidad de Riesgo Operacional (URO) y aprobados por las vicepresidencias a cargo de estos.

Mensualmente, la URO realiza la conciliación entre la base de datos de eventos de RO y los registros contables en las cuentas (teniendo en cuenta la estructura de cuentas establecidas en el catálogo único de información financiera – CUIF). Para el año 2021 se presentaron gastos por RO por valor de 502,8 millones y recuperaciones por valor de 31 millones dando como resultado un gasto neto de 471,8 millones.

31 de diciembre de 2021

Cuentas de riesgo operacional	Valor	participación/ total gastos
Diversos - riesgo operacional	\$ 467,3	99,05%
Recuperación diversos - riesgo operacional	\$ (31)	-6,57%
Otras	\$ 0	0,00%
Impuestos y tasas - riesgo operacional	\$ 19,7	4,18%
Multas y sanciones otras autoridades administrativas	\$ 11,2	2,37%
Riesgo operacional comisiones fideicomisos	\$ 4,6	0,97%
Total, con recuperaciones	\$ 471,8	100%
Total, sin recuperaciones	\$502,8	

31 de diciembre de 2020

Cuentas de riesgo operacional	Valor	participación/ total gastos
Diversos - riesgo operacional	\$ 790	108,5%
Recuperación diversos - riesgo operacional	\$ (80)	-11,0%
Otras	\$ 2	0,3%
Impuestos y tasas - riesgo operacional	\$ 12	1,6%
Multas y sanciones otras autoridades administrativas	\$ 4	0,6%
Riesgo operacional comisiones fideicomisos	\$ 0	0,0%
Total, con recuperaciones	\$ 728,0	100,0%
Total, sin recuperaciones	\$ 808	

El 66% de los eventos de RO por tipo de riesgo está asociada a la clasificación nivel I de RO de “ejecución y administración de procesos”, mientras que los factores por los que se materializaron dichos riesgos fueron:

(Continúa)

Clasificación del riesgo	31 de diciembre 2021		31 de diciembre 2020	
	Valor		Valor	
Recurso humano	\$	76,9	\$	159,3
Proceso	\$	395,2	\$	530
Tecnología	\$	30,7	\$	119
Externo	\$	0	\$	-
Total, sin recuperaciones	\$	502,8	\$	808

El modelo de administración integral de riesgos se basa en la evaluación de los riesgos de mayor impacto (RIMAI) de la entidad junto con sus controles clave. Esta es la base sobre la cual se realiza el plan de auditoría anual de manera que la segunda y tercera línea de defensa focalizan sus esfuerzos en los riesgos que en caso de materializarse tienen mayor impacto para la organización.

Acorde con este modelo, se han evaluado 18 riesgos de mayor impacto y 152 controles

	31 Dic 2021	31 Dic 2020
Riesgos	18	18
Controles	152	175

e) Seguridad de la información

El Sistema de Gestión de Seguridad del Información SGSI está focalizado en el adecuado manejo de la mitigación de los riesgos que puedan afectar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información que soporta todas las operaciones del negocio, teniendo en cuenta la aplicación del modelo de seguridad de la Información que reúne los diferentes requerimientos legales, normativos, técnicos y las buenas prácticas en la materia y que apoya las políticas corporativas de Fiduciaria Bogotá S.A.

Durante el año 2021, apoyamos los proyectos estratégicos de la organización, particularmente, los de aseguramiento de accesos a los sistemas de información, a la plataforma tecnológica, y en general a fortalecimos los controles para mitigar posibles riesgos de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, otros proyectos en los que participamos:

- ✓ Implementación de CASB, para prevenir la fuga de información en la nube
- ✓ Implementación de Identity Awareness con políticas Basadas en Identidad
- ✓ Facturación Electrónica: nómina y proveedores
- ✓ Plataforma de Recaudo
- ✓ Automatización de liquidez
- ✓ Automatización Impuestos
- ✓ Implementación circular 001

Entre otras actividades se fortalecieron los siguientes rubros:

- ✓ Actualización de activos de información de la cia
- ✓ Fortalecimiento a la gestión de incidentes de seguridad
- ✓ Actualización de riesgos de seguridad de la información en las matrices SARO
- ✓ Evaluación y Capacitación a proveedores críticos (SI, CN)
- ✓ Implementación y estabilización de la herramienta DLP
- ✓ Fortalecimiento en la gestión de Vulnerabilidades de la plataforma tecnológica

(Continúa)

- ✓ Fortalecimiento a la gestión de accesos a los sistemas de información de la Fiduciaria Bogotá

Capacitación a la Junta directiva en materia de Ciberseguridad de acuerdo con la CE 007 de 2018

f) Continuidad de Negocio

Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio SGCN está orientado a la adecuada y efectiva respuesta a incidentes ante situaciones adversas que exacerben la materialización de riesgos de disponibilidad, a través de estrategias de administración de crisis, recuperación y resiliencia organizacional que conlleven a continuar con las actividades del negocio y la prestación del servicio a un nivel de capacidad permitido.

Durante el año 2021, se fortalecieron y trabajaron los siguientes ítems:

- ✓ Actualización de los BIAs de los procesos críticos de la organización incluyendo RTP, TPO y recursos del proceso
- ✓ Ejecución de pruebas unitarias e integrales BCP y DRP que garantizaron la continuidad del servicio de cada uno de los procesos críticos de la Fiduciaria
- ✓ Actualización de los manuales de continuidad y de crisis
- ✓ Realización y formalización del comité de continuidad de negocio teniendo en cuenta la normativa vigente, los lineamientos de aval y las políticas internas de la entidad
- ✓ Evaluación del SGCN con base en los lineamientos Aval, obteniendo un resultado satisfactorio
- ✓ Fortalecimiento a los procesos de cierre de la entidad, con el fin de dar continuidad al proceso
- ✓ Actualización del Centro alternativo de operaciones y pruebas de ejecución de procesos

(e) Riesgo de lavado de activos y de financiación del terrorismo

Fiduciaria Bogotá S.A. cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo como parte integral de su cultura corporativa, el cual cumple con los requerimientos impartidos en la Parte I Título IV Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia y con las recomendaciones de los estándares internacionales relacionados con este tema; todo esto alineado con las directrices de su casa matriz.

El SARLAFT de la entidad está basado en las cuatro etapas solicitadas por el regulador, cuenta de manera integral con los elementos e instrumentos requeridos para su adecuado funcionamiento, para tal fin, se han publicado y difundido las políticas mediante manuales e instructivos dentro del Sistema de Gestión de la Calidad.

El sistema de administración del riesgo LAFT permite de manera razonable identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos a través de la metodología desarrollada, la cual tiene dentro de sus cálculos y consideraciones, la probabilidad de ocurrencia y el impacto, para establecer el perfil de riesgo de modo consolidado y desagregado por factores de riesgo y riesgo asociado.

Así las cosas, la Fiduciaria ha mantenido un perfil de riesgo contenido dentro de sus niveles de aceptación, aspecto que se corrobora en la no existencia de eventos o situaciones que fueran contrarios a la buena reputación que la Fiduciaria ha sostenido en materia de SARLAFT.

(Continúa)

Los riesgos de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo son administrados siguiendo las recomendaciones internacionales y nacionales, siempre dentro del concepto de mejora continua y encaminada a minimizar razonablemente la existencia de estos riesgos en la Entidad.

La entidad cuenta con herramientas tecnológicas que permiten la generación y seguimiento de operaciones y minería de datos, equipos especializados y entrenamiento que permiten instrumentar la política de conocimiento del cliente, control de usuarios, monitoreo de operaciones y demás instrumentos con el fin de identificar operaciones inusuales y reportar las operaciones sospechosas a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) y demás reportes estadísticos con destino a dicha entidad estatal. De igual forma, se ha establecido dentro de nuestras políticas el apoyo y colaboración con las autoridades dentro del marco legal.

La FIDUCIARIA BOGOTA S.A. reconoce la importancia de la capacitación y entiende que los empleados son personas fundamentales en la lucha contra el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo. En general, los empleados de la FIDUCIARIA BOGOTA S.A. son capacitados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo en los programas de inducción y entrenamiento del cargo.

Adicionalmente, como complemento a las actividades del equipo del Oficial de Cumplimiento, la Contraloría y la Revisoría Fiscal dentro del proceso de administración del riesgo LAFT, tienen como una de sus tareas velar por la adecuada aplicación del SARLAFT.

Finalmente, es de señalar que la Fiduciaria mantiene su compromiso de gestión de riesgo con relación a los temas de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo, como parte de su Responsabilidad Corporativa, ante la sociedad y el regulador.

(f) Riesgo legal

La División Jurídica soporta la labor de gestión del riesgo legal en las operaciones efectuadas por la Fiduciaria. En particular, define y establece los procedimientos necesarios para controlar adecuadamente el riesgo legal de las operaciones, velando que éstas cumplan con las normas legales, que se encuentren documentadas y analiza y redacta los contratos que soportan las operaciones realizadas por las diferentes unidades de negocio.

En lo relacionado con situaciones jurídicas vinculadas con la Fiduciaria se debe señalar que, en los casos requeridos, las respectivas contingencias se encuentran debidamente provisionadas.

La Fiduciaria valoró las pretensiones de los procesos en su contra con base en análisis y conceptos de los abogados encargados.

En lo que respecta a derechos de autor, la Fiduciaria utiliza únicamente software o licencias adquiridos legalmente y no permite que en sus equipos se usen programas diferentes a los aprobados oficialmente.